Sábado 4 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 683

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA PUBLICA Bs As

Almanaque

Hoy 3—s. Silvano ob. y sta Mónica vda.

LA NACION

BUENOS AIRES MAYO 4 DE 1872.

Recepcion del nuevo Gobernador de la Provincia.

Ayer prestó juramento ante el Cuerpo legislativo de la provincia el nuevo gobernador, señor Acosta, recibiéndose en seguida de su cargo.

Mas adelante publicamos las palabras que pronunció el Presidente de la Asamblea, el discurso con que le contestó el Gobernador y finalmente las palabras dirigidas á este, al recibirse del mando, el gobernador saliente.

El discurso del gobernador Acosta responde, en sus puntos principales, á las aspiraciones de la actualidad y le muestra penetrado de la responsabilidad que envuelve el alto destino que le ha sido conferido.

Cumplír irreprochablemente sus deberes para que el pueblo pueda ejercitar sus derechos con entera libertad;

Pedir á todos el concurso que deben prestarle y de que necesita para trabajar por el progreso y la felicidad de la provincia;

Consagrarse á la pronta ejecucion de las leyes que deben operar la salubrificacion de Buenos Aires;

Someter á la legislatura los proyectos necesarios para mejorar la administracion de la campaña

Procurar la exoneracion de la Guardia Nacional en el servicio de frontera.

He ahí las promesas que mas resaltan en el discurso-programa del nuevo gobernador.

Ante ellas, podemos repetir la fórmula con que se contesta al juramento de los hombres públicos:

«Si así lo hiciéreis Dios y la patria os lo tomen en cuenta; y si no, os lo demanden.»

He aquí ahora los discursos de recepcion.

El Presidente del Senado Dr. D. Victor Martinez, le dirijió al nuevo Gobernador las siguientes palabras:

«Acabais de prestar el juramento que la Constitucion prescribe, y á nombre de la Asamblea me cabe el honor de saludaros Gobernador de Buenos Aires, y felicitaros por el alto puesto á que habeis sido elevado por la voluntad del pueblo. Venis á este lugar rodeado de popularidad, siendo un testimonio elocuente de ella el voto casi unánime de esta asamblea al llevaros á la primera magistratura del pais.

«Si esto forma un timbre de honor, y os debe de llenar de justa y legítima satisfaccion, os constituye á la vez en el solemne compromiso de responder dignamente á las esperanzas lejítimas que el pais ha depositado en vos. El espera de su nuevo gobernante no solo la observancia fiel de la Constitucion y las leyes, sino la iniciativa ó concurrencia á todo progreso moral y material. Espera entre otras cosas de vos, una voluntad inquebrantable para difundir por todos los medios posibles la educacion primaria, la enseñanza popular—espera que en la esfera de vuestras atribuciones propendereis á que se radique en toda la Provincia la institucion municipal independiente, con vida propia, con elementos suyos, institucion que es la escuela del hombre libre, y sin la que no hay organizacion democrática posible.

«Espera por otra parte que en la órbita tambien de vuestras atribuciones influyais de un modo decidido para que se resuelva sin pérdida de tiempo el vital problema de salubridad de esta ciudad. Espera en fin que procurando la seguridad, el bienestar, la felicidad comun, háreis un gobierno de justicia, un gobierno de todos, para todos.

«Vuestro patriotismo, vuestra inteligencia son una sola sola garantia de que llenareis cumplidamente esas aspiraciones legítimas del pueblo; y si para ello necesitareis al concurso de esta Asamblea, yo me atrevo á ofrecéroslo, creyendo interpretar fielmente sus sentimientos.»

El Gobernador contestó con el siguiente discurso:

«*HH. SS. Senadores y Representantes*:

«Ajeno completamente á la lucha electoral que ha precedido á mí eleccion, he podido seguir, con ánimo sereno, el movimiento de opinion q' la ha producido, y convencerme q' ella es debida á la accion libre y espontánea del pueblo de la Provincia—Digo esto, no para satisfacer sentimientos pueriles de vanidad que no abrigo, sino para espresaros, que comprendo la responsabilidad que esta circunstancia hace pesar sobre mi, mucho mas, cuando á esta manifestacion de la opinion, han concurrido voluntades de los distintos partidos en que ella pudiera estar dividida—Mi principal obligacion, pues, será cumplir mis deberes con una severidad irreprochable, para que el pueblo pueda siempre ejercitar sus derechos políticos con entera libertad.

«Observando esta conducta que por otra parte, me está marcada por mis mas decididas inclinaciones podré contar con el concurso de todos; porque de todos he de necesitar y á todos he de pedir el apoyo que están en el deber de prestarme, para que no se detenga la prodigiosa celeridad con que la Provincia avanza en la via del progreso.

«Debiera limítarme á asegurar á V. H. mi consagracion al cumplimiento de les leyes, cuya pronta ejecucion viene reclamando la opinion, como que ellas han de hacer de Buenos Aires la ciudad mas salubre del mundo, y el emporio de esta parte de la América; por que me seria imposible espresar en este breve discurso todas mis aspiraciones; y porque en el ejercicio del alto puesto que me habeis confiado, podré apreciar con mas acierto las necesidades mas premiosas á que debamos atender.

«Hay, sin embargo, un vacio notable, en la perspectiva halagüeña que presenta el porvenir de la Provincia, y sobre el cual me permito, desde ahora, llamar especialmente vuestra atencion. Este vacio, es el estado en que se encuentra lo que hasta hoy se llama la Campaña de la Provincia, no obstante que en ella tenemos ciudades y villas notables ya por su poblacion y su riqueza. La Administracion de esta parte de la Provincia, fuente de toda riqueza, está, puede decirse, en embrion. No es posible, que el único funcionario que actualmente tiene, cada uno de los dos partidos administrativos en que está dividida, y que ejerce á la vez atribuciones políticas, judiciales, de policia y municipales, pueda desempeñar funciones tan complicadas y laboriosas, sin que la justicia se retarde, la policia se haga mal, y el espíritu municipal decaiga. Este estado de cosas, á mi juicio, no debe continuar, y yo me prometo someter á vuestra ilustrada consideracion los proyectos que han de cambiarlo.

«Para que las reformas que se adopten sean eficaces, es indispensable, que la Guardia Nacional sea exonerada del servicio de frontera. Todo el que conozca la manera como este servicio se hace, y medite un poco sobre sus consecuencias, llegará á esta conclusion: el país vá á un abismo, sinó está cercano el dia de su definitiva supresion. Esto no necesita demostrarse.

«Afortunadamente, el Honorable Congreso de la Nacion, al dictar la ley de Octubre del año pasado, que moviliza la Guardia Nacional para hacer el servicío ordinario de fronteras, lo ha hecho, como un medio de suplir únicamente las deficiencias del ejército de línea, imponiéndose la obligacion de revísar la ley anualmente, lo que importa una promesa, de que, en este periodo, se ocupará de dar al Poder Ejecutivo Nacional los medios de remontar el ejército.

«Mientras tanto, yo no dudo que, el Sr. Presidente de la República que conoce los inmensos males que ese servicio hace á las Provincias que dan contingentes periódicos de milicias para guardar la frontera, hará todo esfuerzo para que él sea lo menos oneroso posible, hasta que llegue el anhelado momento de su completa supresion.

«Por lo que á mi hace, obedeciendo á convicciones que me acompañan desde que tuve el honor de ocupar un alto puesto en la Administracion del Sr. Saavedra, y alentado por las manifestaciones de la opinion, en la convencion constituyente, en la prensa y en los círculos, haré cuanto de mi dependa, para alcanzar este *desideratum* de los hombres pensadores y patriotas.

«Debo terminar prometiéndoos, que los deberes que me impone la Constitucion nacional serán lealmente cumplidos. La residencia provisoria de las autoridades nacionales en la capital de la Provincia, me imponen tambien el deber de declararos, que contribuiré por mi parte á que ellas sean rodeadas del respeto y consideracion que le son debidos.

«HH. SS. Senadores y Representantes: al daros las gracias por el honor que me habeis hecho, puedo aseguraros, que si bien no habeis elejido para desempeñar la primera majistratura de la Provincia, á un hombre que se haya hecho notable por la ilustracion y sus talentos, tendreis si en mi, un administrador honrado, celoso en el cumplimiento de sus obligaciones, é inquebrantable en la rectitud con que cumplirá y hará cumplir la Constitucion y las leyes. La Divina Providencia, cuyo ausilio imploro en este solemne momento de mi vida, me dispensará, lo espero, sus favores para parseverar en estos propósitos.

El señor Castro, al entregar al nuevo Gobernador el baston y las ensignias de mando, le dirigió las siguientes palabras:

Sr. Gobernador:

«Os felicito cordialmente por la honrosa distincion que habeis merecido de vuestros conciudadanos, que tan libre como espontaneamente os han llamado á dirijir los destinos de la Provincia.

«Las bellas cualidades que os adornan y vuestros servicios anteriores, son una garantia de que vuestra administracion será fructífera para la prosperidad de la Provincia, y que sus grandes necesidades serán completamente satisfechas en todo lo que dependa de vuestra voluntad y patriotismo.

«La opinion pública os acompaña, Sr. Gobernador, y si como no lo dudo os inspirais en ella, la tarea os será fácil, por que felizmente hemos alcanzado una época en que los Gobiernos no necesítan otro poder para hacer el bien.

«Al poner en vuestras manos las insignias de mando os deseo el mayor acierto para el adelanto moral y material de la Provincia y nuestra propia gloria.

«Señores:—Queda en posesion del mando de la Provincia el ciudadano D. Mariano Acosta.»

La sesion de ayer

CAMARA NACIONAL DE DIPUTADOS.

La sesion de ayer no careció de interes y creemos que nuestros lectores leerán con atencion lo que allí tuvo lugar, que por cierto no carece de orijinalidad por las peripecias inesplicables del debate, que despues de prolongarse tanto, quedó pendiente en lo sustancial, que eran los diplomas de dos de los diputados electos por la provincia de Buenos Aires.

La sesion se abrió con 32 señores diputados, dándose lectura del acta de la sesion preparatoria anterior.

Se nombró al Dr. Rawson para que presidiese la sesion provisoriamente.

Se dió cuenta del despacho de la comision de poderes, aconsejando la aceptacion de los diplomas de los díputados por Buenos Aires, Gelly, Alcorta, Moreno, y Elizalde y aplazando para las sesiones ordinarias la consideracion de los diplomas de los diputados Cantilo y Huergo.

Anuncióse tambien el despacho de los diplomas de los diputados de Santiago y Mendoza.

Entraron á discusion los diplomas de los diputados de Buenos Aires.

Informó á nombre de la mayoria de la Comision el señor Campillo, diputado por Córdoba. Dijo que la Comision en mayoria no habia objetado ninguna objecion séria que hacer á los diplomas de los diputados Gelly, Alcorta, Moreno y Elizalde, y por eso aconsejaba su adopcion. Que en cuanto á los diplomas de los otros dos señores diputados, habian sido observadas por la Comision varias actas, y que no habiendo tenido el tiempo suficiente de estudiarlas y formar juicio sobre ellas, pedia el aplazamiento para las sesiones ordinarias.

Contestó el diputado Ocantos, miembro disidente de la Comision, en un estenso y luminoso discurso, rebatiendo todas las consideraciones aducidas por el miembro informante de la mayoria, en contra del aplazamiento.

Nos seria sumamente dificil seguir al diputado Ocantos en su largo y luminoso discurso, y en q' el demostró con toda brillantez que las elecciones practicadas en Buenos Aires eran perfectamente válidas y legales.

Contrayéndose á los registros observados, hizo presente que los principales eran los del Tandil, Necochea, Las Flores y la parroquia de San Nicolás.

Que respecto del Tandil, eran notorias las circunstancias que habian impedido la eleccion en ese partido, el dia designado por la ley: que el vecindario habia pedido ejercer un derecho sagrado, de que fué privado por una circunstancia tan estraordinaria. Que los precedentes legislativos de la Cámara de Diputados estaban de acuerdo con esta doctrina, citando al efecto lo que sucedió el año de 1864, con motivo de la eleccion del diputado Zuviria.

Que la objecion hecha á la eleccion de Necochea, la tacha que se le oponia era sumamente pueril; pues consistia en que la votacion se habia cerrado á las seis de la tarde que contando esta votacion el Sr. Cantilo tenia mayoría, aún sin contar con la votacion del Tandil.

En seguida tomó la palabra el Sr. Guastavino, para reproducir lo que habia dicho el miembro informante de la mayoria, insistiendo en que no era la oportunidad de ocuparse de la validez ó nulidad de la eleccion.

El diputado por Buenos Aires, Dr. Elizalde, manifestó que se felicitaba que los diplomas con que ha sido bonrado por esta provincia no hubiesen ofrecido ninguna dificultad, pues esto le ofrecia la oportunidad para emitir con libertad su opinion sobre los diplomas en discusion.

Que en su opinion los Díputados que vienen al Congreso á las sesiones preparatorias, tienen derecho á tomar parte en todas las discusiones, y á qúe sus diplomas sean considerados, siempre que no hubiese muy serias dificultades; que lo que decia respecto de los diplomas de Buenos Aires, lo decia con igual motivo respecto de los diplomas de las demás provincias, q' se hallaban esperando el despacho de la Comision.—Que sí esta por sus muchas atenciones no podia expedirse, lo natural era nombrar mas de una Comisíon y que todos los diplomas fueran despachados antes de la apertura del Congreso.

Contrayéndose á las elecciones de Buenos Aires, hizo presente el carácter pacífico de la eleccion que habia tenido lugar, sin que hubiera existido ninguna protesta contra el resultado de la eleccion, proclamado por la Legislatura.

Hizo valer tambien los precedentos de la Cámara respecto á olecciones, esplicando respecto de las elecciones de San Juan, que si se anuló la eleccion del Salvador fué por la coaccion oficial que se habia ejercido, ordenando esa eleccion despues que se conoció e resultado.

El Diputado Costa, rebatió tambien á la mayoria de la Comision, demostrando la validez de la eleccion—Dijo que la Cámara era un gran jurado, y que tenia conciencia que la votacion del Tandil era simpática á la lista triunfante—Que los precedentes de la Cámara venian en apoyo de esta eleccion.

Dado el punto por suficientemente discutido se pasó á votacion el art. 1.° que aprobó los díplomas de los Diputados Gelly, Acosta, Moreno y Elizalde, y fueron aceptados por afirmativa general.

Puesto á discusion el art. 2 de la mayoria de la comision, fué rechazado por 17 votos contra 14.

Entonces se puso á votacion el articulo propuesto por la minoria de la comision, y tambien fué rechazado por 16 votos contra 14.

El Dr. Rawson, que ocupaba la presidencia provisoria, hizo presente que debia aclararse el alcance que tenia la votacion, pues no se habia decidido nada definitivamente.

El Dr. Garrigos, hizo presente que la votacion que habia tenído lugar no importaba otra cosa sino que todo lo relativo á la eleccion de Buenos Aires debia volver á Comision, para que dictaminase de nuevo en las sesiones ordinarias, y asi se decidió por una votacion, quedando por consiguiente aplazados los diplomas de los dos diputados por Buenos Aires.

Se aprobaron en seguida los diplomas de los diputados de Santiago.

Ocupándose de la eleccion de Mendoza, el señor Civit informó diciendo que alli habia existido lucha electoral, que no existia el registro civico, pero que no notando vicio sustancial, la comision no habia trepidado en aceptarlos.

El Diputado Elizalde manifestó á la Cámara que no tenia opinion formada respecto á estas elecciones, y que deseaba se aplazara su consideracion hasta la sesion próxima, para imponerse de los antecedentes de la eleccion, lo que se practica en todos los parlamentos, que no abdican en las comisiones el derecho de examinar las actas para proceder en conciencia.

No aceptado el aplazamiento, que dejó admirados á todos, se votó el diploma del diputado de Mendoza y fué aceptado.

En seguida prestaron juramento los diputados cuyos diplomas habian sido aprobados, quedando citada la cámara para hoy á fin de organizar la cámara.

La Memoria de Hacienda de la Provincia

La Memoria del Ministerio de Hacienda de la Provincia es una prueba mas que presenta al pais de la inteligente laboriosidad que ha consagrado al puesto que se le confió.

Abraza todas las materias de su reparticion, con completo estudio y con sano criterío y vistas exactas respecto de las reformas que indica.

Daremos como un egemplo la parte relativa á la grave materia de los impuestos.

Entre nosotros nunca se pide el impuesto sino á las fuentes una vez designadas para suministrarlo.

Cuando su producido es insuficiente para los gastos, se recargan mas y mas las antiguas cuotas, produciendo un inmenso desequilibrio en que unos quedan enormemente gravados y otros exentos de las cargas públicas.

¿Hay déficit?

Pues aumentemos los derechos de exportacion, los derechos de importacion, las patentes, la contribucion directa.

No se sale de este camino y por él estamos hoy al nivel del tiempo de la dictadura, en materia de impuestos aduaneros, como se ha dicho tantas veces.

El que tiene un negocio, un giro cualquiera, una propiedad etc., sabe que han de golpear á su puerta cada vez que se exija un aumento de contribuciones; entretanto, el que tiene cuarenta millones en el Banco, en fondos públicos, en descuentos, en bienes semovientes no beneficiados, no paga un real á la sociedad cuyos gasros costeamos todos.

En este sentido está tomada la cuestion de impuestos por el ex-Ministro de Hacienda y nadie podrá negar que tiene razon.

Sin tiempo para dar una idea de esta importante Memoria, publicamos en otro lugar los capitulos que consagra á los impuestos y á los tramways, que serán leidos con el doble interés que inspiran estas materias y la competencia con que están tratadas.

La Memoria de Hacienda que comprende 130 páginas de testo, sin los anexos, viene acompañada de estados importantes y curiosos que ya hemos reproducido en parte, sobre todo el que se refiere á las concesiones de tramways y que demuestra la increible estension y movimiento de sus lineas que van cruzando ya en todo sentido la ciudad de Buenos Aires, operando en las comodidades de la vida y en el valor de la propiedad la feliz revolucion que todos aprovechan y aplauden.

Entre loe anexos de este Mensage se encuentran tres grandes é importantes planos sobre los estudiss de puerto.

Debemos pues felicitar al Sr. Ministro de Hacienda por su laborioso, inteligente y estimable trabajo, del que nos complacemos en reproducir lo mas notable en las columnas de la *Nacion*.

Impuestos.

(*De la Memoria de Hacienda de la Provincia.*)

Antes de ocuparme de los impuestos que forman la renta pública, no creo fuera de propósito hacer algunas ligeras observaciones sobre esta materia que á mi juicio adolece de graves errores.

Hace mucho tiempo que los impuestos han debido ser objeto de un estudio detenido que diera por resultado su mejoramiento gradual; pero la época agitada que ha precedido á nuestra definitiva organizacion, y la irregularidad de las sesiones de la Legislatura, han sido las causas principales de que no hayan tenido resultado alguno las tentativas hechas con este objeto.

No es, pues, estraña nuestra situacion, ni hay razon para avergonzarnos de ella La ciencia financiera es nueva, y sus progresos han sido lentos, aun en aquellos pueblos en donde los beneficios de la paz han permitido el desarrollo de las sociedades, hasta alcanzar su mayor adelantamiento en este ramo del Gobierno.

Es indudable que nuestros impuestos no reuneu las condiciones que la ciencia exige para que sllos respondan á los altos fines que se propone su institucion. Ni llenan las necesidades de la sociedad ni son repartidos equitativamente. Les falta, pues, la única regla en que deben basrrse: la justicia y la utilidad combinadas, para que unos contribuyentes no soporten mayores cargas sociales que otros, ni las contribuciones se empleen en otros objetos que en aquellos á q' deben destinarse por su naturaleza. El sistema de impuesto que se adapte mejor á estos principios, será el que se oproxime mas á la perfeccion.

Para demostrar la falta de utilidad y de justicia de nuestros impuestos, basta un breve exámen que empezaré á hacer bajo el primero de estos dos puntos de vista; la utilidad.

El monto percibido no es bastante para cubrir las necesidades sociales sin haber llegado al límite insalvable de las conveniencias privadas.

Hay una preocupacion en creer que el pais está recargado de impuestos. Esto no es exacto, sí consideramos nuestra riqueza y nos comparamos con otros paises análogos en ese sentido, y en el de nuestras instituciones, circunstancia de que no debe prescindirse al hacerse esta comparacion.

Nuestros gastos lejos de ser excesivos, son insuficientes, y no pueden cubrirse con los impuestos actuales.

Es verdad que su percepcion adolece de defectos que la disminuyen; pero aun mejorada esta, el aumento es inferior al déficit.

Los únicos impuestos con que cuenta la provincía para atender las necesidades públicas son: la contribucion directa, el papel sellado, las patentes, el derecho de saladeros y graserias y el de pregoneria.

El producto de estos impuestos como queda dicho, forman un monto de $36.365,427-2 que unido al producto de arrendamientos de tierras, el peage del puente de Barracas y á las entradas eventuales, solo alcanzan á 37.523.487-4.

Tomado el presupuesto vigente como base de gastos que es la minima que se puede adoptar, resulta una diferencia considerable entre estos y las entradas, que la mejora de percepcion no bastará á colmar.

Hay dos medios para evitar esle resultado, y tiene una de dos esplicaciones ó ambas probablemente.

Los medios son: ó aumentar la cuota que paga cada contribuyente ó establecer entre ellos la posible proporcionalidad.

El resultado indicado proviene: ó de la exigüidad de la cuota ó de la injusticia de su distribucion, ó de ambas causas reunidas.

Por mi parte si considero en conjunto las atenciones generales y municipales de la Provincia, creo que ambas causas influyen, pero si nos limítamos á las necesidades propiamente de carácter general, bastará ser mas justos nuestros impuestos, para que puedan ser atendidas.

Aqui caemos naturalmente al estudio de nuestras contribuciones bajo la faz de la justicia que es el lado mas débil de ellas.

La justicia está violada en dos puntos capitales con impuestos que la ley establece como generales, se atienden necesidades municipales; la proporcionalidad no existe absolutamente para una percion considerable de los contribuyentes con entero desconocimiento del principio de equidad de que el impuesto debe ser repartido con arreglo á las facultades de cada uno.

El primero defecto solo puede subsanarlo la nueva constitucion con el desenvolvimiento de la vida municipal.

El segundo defecto es materia que corresponde á las leyes de impuestos que puede minorarlo en una gran parte.

Prescindiendo de las irregnlaridades de la percepcion, este defecto se refiere á la gran masa de capitales que escapan el impuesto ó que contribuyen en una mínima parte de la que les corresponde, creando un privilegio odioso.

Debo prevenir que hablo de capitales, sin resolver la cuestion teórica de si estos ó la renta es la que debe ser gravada, y ateniéndome á la solucion práctica que nuestras leyes han dado á esa cuestion.

Hecha esta salvedad, continuaré recordando que nuestras leyes solo gravan las tierras y edificios, los animales que se benefician; con el papel sellado se grava los litigantes sin relacion á los bienes, y con las patentes, á un órden de individuos, con una vejatoria desigualdad respecto de sus bienes.

La gran masa de capitales representada por numerario, mobiliario, bienes semovientes que no se benefician, escapa en su mayor parte á toda tasa, por que solo por incidente le alcanza la ley de papel sellado, ó la de patentes.

Recapitulando, pues, lo dicho, nuestra situacion financiera requiere varias reformas de importancip que están estrechamente ligadas y que pueden considerarse que unas enjendran las otras, á saber.

Obtener de los impuestos toda la utitidad que la sociedad necesita para su marcha progresita.

Establecer la proporcionalidad que no existe, entre los contribuyentes, arreglando las cuotas, gravando los capitales que no lo estén, y aplicando las contribuciones á sus objetos propios.

Mejorar la percepcion, extendiendo los medios de que disponen las oficinas encargadas de ella.

En el año que vá corrido poco se ha podido hacer para conseguir esos diversos resultados.

La creacion, sin embargo, de la Direccion de Rentas, instalada á principios de Diciembre ppdo. es una medida que contribuirá eficazmente á obtenerlos.

La centralizacion é inmediata vijilancia de todas las operaciones relativas á la percepcion, permitirá reducirlas á un sistema regular que se mejorará de dia en dia.

Será tambíen mucho mas fácil la reunion de datos indispensables para realizar con acierto las innovacciones que exijen las leyes de impuestos.

Desde luego, se han introducido mejoras en la percepcion, y se proponen algunas otras igualmente útiles, pero que necesitan la autorizacion lejislativa para realizarlas.

Entre las mejoras realizadas se encuentran las siguientes:

Las del local de las oficinas de recaudacion, que era completamente inadecuado para su objeto, y con cuyo motivo los contribuyentes sufrian toda clase de incomodidades que la administracion está en el deber de evitar.

La reglamentacion interna de la oficina de sellos y el arreglo de su contabilidad que no estaba á la altura que su importancia exije.

La prohibicion de vender papel sellado por los particulares y la de sellar escritos y alegatos, que tiende á garantizar esa renta contra la facilidad de una falsificacion posible.

El nombramiento de selladores para confiarles los sellos que antes estaban á cargo de los porteros y que responde á igual garantia.

La regulacion mas perfecta de los bienes raices de esta ciudad, que no obstante el quebranto que han sufrido en su precio, hace posible el aumento de estarenta en un 70 p §. sobre el último año.

Las retormas propnestas son de diversa importancia; pero útiles todas.

Es necesario aumentar el personal de la Direcion de Rentas que es escaso; igualmente el de las oficinas de patentes y papel sellado; el de esta última es el mismo de ahora diez años, cuando su movimiento era muy inferior al actual,

La prohibicion de que se venda papel sellado por los particulares hace indispensable la creacion de sucursales para la venta, dependientes de la oficina central.

Las avaluaciones tanto de patentes, como de contribucion directa en la campaña, no pueden ser mas defectuosas, y se necesita cambiar el sistema que se sigue.

La percepcion de estos dos impuestos es susceptible de una franquicia que se propone para la conveniencía de los contribuyentes, sin desventaja para el Fisco: debe permitirse la opcion de pagar por año ó por trimestre.

Tales son las diversas reformas realizadas ó indicadas por la Direccion de Rentas; en la Memoria de esta oficina, y en las anexas de las que están bajo su dependencia, se encuentran datos y explicaciones que las justifican suficientemente.

He dejado para el último hablar del impuesto de graserias y saladeros por lo poco que puedo decir sobre él.

Se ha puesto recien á fin de Enero ppdo. bajo la dependencia de la Direccion de Rentas, la que no ha podido trasmitirme los datos necesarios para hacer su estudio.

La dispersion en que hoy se encuentran los saláderos y graserias, trae los mas graves inconvenientes para la recaudacion de su renta; los gastos tienen forzosamente que aumentar y muy dificil le ha de ser al Fisco defenderse contra el fraude en muchos casos.

El aumento de Inspectores es indispensable, como así mismo nombrar recaudadores especiales que dependan directamente de la Direccion de Rentas.

El Inspector de saladeros y graserias se ocupa en estos momentos de una visita general á todos estos establecimientos, y ella le dará ocasion de reunir los datos que se requieren, para proceder con acierto en la reglamentacion de ese impuesto.

Al tratar de las rentas y gastos de la administracion, he presentado el cuadro comparativo del producto de los impuestos en este año y en los anteriores; por lo que escuso reproducirlo aqui, para cerrar esta materia.

Ferro-carriles urbanos — Tramways.

(*De la Memoria de Hacienda de la Provincia.*)

Terminaré la esposicion de los ferro-carriles, ocupándome de los tramways, este género de locomocion destinado principalmente al servicio de la comunicacion interna de las ciudades populosas y que puesto en práctica en las calles de esta ciudad, ha promovido un adelanto que sobrepasa los cálculos mas exagerados.

Ninguno de los objetos que constituyen el movimiento de la sociedad, se sustrae á la influencia benéfica de este modesto elemento de progreso que, sin llevar en sus entrañas el vapor ó la electricidad, produce sin embargo, los fenómenos sociales y económicos que transforman á los pueblos.

Buenos Aires ofrece un ejemplo práctico de esta verdad. Allí, donde llega un *tramway*, cambia repentinamente sus condiciones actuales, para adoptar las que imprime un nuevo órden de cosas, fundado en los elementos de progreso que desenvuelve esta importante mejora.

El silencio y la soledad que hacian notablés algunos barrios apartados de la ciudad por la dificultad de medios de comunicacion, desaparecen ahora al simple contacto de los tramwáys, para dar lugar á la poblacion que huyendo de la dañosa estrechez de los centros mas poblados, se desparrama en aquellos, para comunicarles la vida y el movimiento que les faltaba.

Las calles que recorren los tramways cambian en el acto su fisonomia primitiva, para tomar la que les da el mejor pavimento, los hermosos edificios, el establecimiento de nuevas industrias y todas aquellas mejoras que embellecen las poblaciones y que son la genuina manifestacion del bienestar y de la riqueza.

Las fineas situadas en los suburbíos de la ciudad, concurridas solamecte en cierta estacion del año por los pocos propietarios que las mantenian, mas bien por un patrimnio de familia que por las ventajas que de ellas reportaban, se han convertido hoy, gracias á tos tramways, en residencias fastuosas, en que están combinados el lujo y las comodidades que rara vez se obtienen en las ciudades.

No hay especulacion de las que se refieren á la propiedad urbana que no tenga á los tramways por principal auxiliar. Sin esta ventaja acariciada por todos, la propiedad desmerece, lo que prueba el aumento de valor que le ha comunicado la introduccion de este adelanto. La sola probabilidad de pasar un tramway por una calle, es bastante para darle valor y ser ya objeto de especulacion y de negocio.

Concretando la ventaja que los tramways an ocasionado á la sociedad, diré por ultimo que á su establecimiento se debe la apertura de nuevas calles y plazas, tan necesarias á la hijiene como al tráfico público; el pavimento de una gran parte de ellas, ocasionando al mismo tiempo que comodidad al tránsito público, una economia para el erario; la introduccion de fuertes capitales estrangeros que vienen á promover los elementos de riqueza que contiene la Provincia y por consiguiente el aumento de la renta pública.

Los beneficios de los tramways no se limitan solamente á la ciudad. Ellos se estienden hasta la índustria agricola, de la que consume caballos y forrage en cantidades bastantes, para comunicarle un fuerte impulso.

Para confirmar la verdad de cuanto acabo de esponer y que quizá pueda parecer exagerado, he creido conveniente por la importancia del asunto, acompañar á esta memoria un mapa de la ciudad con la designacion de los tramways, y cuatro cuadros estadísticos formados con mucho trabajo por la deficiencia de datos y la dificultad de adquirirlos en la estension y precision que se desea. Todos ellos manifiestan el movimiento y desarrollo de empresas de tramways, abrazando en su conjunto todos los detalles, desde los relativos á las condiciones de la concesion hasta los que se refieren á la construccion de estaciones, pavimiento de calles y sistema de esplotacion.

De estos cuatro cuadros, el primero contiene la relacion de las concesiones hechas hasta la fecha, el segundo el movimiento de pasageros que han circulado por ellas desde su fundacion, el tercero el estado de las líneas que se hallan en esplotacion, y el cuarto las calles ocupadas y concedidas y la estension que toman en cuadras longitudinales.

En la variedad de datos que suministran, son dignos de notarse los que se refieren al movimiento de la poblacion, lo que esplica, á la vez que los resultados satisfactorios de las lineas establecidas, la razon de la demanda activa de nuevas lineas.

El movimiento de pasageros en los meses corridos desde Enero de 1870 hasta Febrero de 1872, alcanza al enorme guarismo de 11.891,197 cuyo pasage importa la cantidad de $ 20,715,312, equivalentes á $ 2.27 por cada uno. Considerando la poblacion del municipio de la ciudad en 172,000 habitantes, que son los que dá el censo, se ha movido cada uno 69 veces, que á $ 2 27 importa $ 156,63 por persona.

Si para hacer este servicio se hubiese hecho uso de los coches de alquiler, los 60 viages á $ 25, habrian importado $ 1,795 por cada uno, y por todos $ 306, 700,000; arrojando un saldo en favor de los tramways de $ 279,584' 680 que han economizado los transeuntes.

En Enero y Febrero de 1870 solo habia en esplotacion dos líneas pertenecientes á los ferro-carriles del Sud y del Norte. Como el movimiento de pasageros respondé á aquellas dos vías, apenas alcanzó á 81,124 que, con relacion á la poblacion, corresponde un pasage por cada 21/8 habitantes.

En Enero y Febrero de 1871, con seis líneas en esplotacion, el movimiento subió á 1.132,718 pasageros, dando ya 6,57 pasages por habitante.

En iguales meses del presente año, con nueve líneas, el movimiento ha sido de 1974,338 lo que dá 11,40 pasages por cada uno.

El aumento progresivo de comunicacion no puede ser mas notable.

Las nueve líneas que se hallan en actual ejercicio, segun lo demuestra el cuadro tercero, tienen la estensíon siguiente:

Esplotacion........	106,687 metros.
Construccion.......	15,655 «
Formando un total de	122,342 «

Las empresas á que pertenecen han construido y tienen que construir, como una imposicion de sus concesiones, lo siguiente:

Empedrado segun el cuadro núm. 3.

	Metros	
Construidos de adoquin..	32.841	
« de macadam......	56,890	
« en piedra comun....	89,203	179,034
Por construir en adoquin.	28,221	
« en piedra comun....	16,604	44,825
Por construir fuera del cuadro núm. 3.		
En macadam..........	25,200	
Piedra comun..........	97,098	122,298
Metros.................		346,157

RESUMEN

	Metros		
Importe del adoquin.......	61,062	á $ 220 m/c	$ 14.433,640
Id piedra comun.......	203,005	« « 62½	« 12.687,812
Id de macadam	28,000	« « 50	« 4.104,300
Metros.....	346,157	importan	$ 31.225,952

Este cuadro revela las fuertes sumas que las empresas de tramways economizan á la Municipalidad en el pavimento de las calles. Cuando se determine el impuesto municipal que ha de gravar á estas empresas, es conveniente tener presente estos datos para distribuirlos con equidad.

Con el objeto de hacer el servicio de las lineas citadas, han construido las obras siguientes:

Número de estaciones.....	14	
Barracas para contener hasta	295	coches
Galpones idem idem ..	2950	caballos

Con el mismo objeto mantienen en servicio activo lo que sigue:

Número de empleados............	290
Id de coches..................	968
Id de carros ó zorras para transporte	92
Id de caballos................	2362

De este servicio resulta el siguiente movimiento, como término medio:

Viages de coches diarios...	824
Millas recorridas «	3646
Pasages.........	88026

El último cuadro es destinado á señalar las calles ocupadas por tramways y la estension de las líneas por cuadras longitudinales. De su demostracion resulta que las principales calles de la ciudad están ya recorridas por lineas en activo servicio, ó concedido el permiso para construirlas, abrazando en todo una estension de 176785 cuadras equivalentes á 221125 metros ó sean millas 18550.

No puede determinarse la estension de las solicitadas que están en tramitacion, porque no estando aun concedidas, no se conoce las alieraciones que puedan sufrir.

Hay tambien un dato importante en estos cuadros que merece llamár la atencion pública, el pequeño número de accidentes que han tenido lugar. Dudo algo de su exactitud; pero cualquiera que sea el aumento, siempre será muy insignificante con relacion al movimiento de la poblacion, y en atencion á que el pueblo, se agolpaba á los coches, sin tener la práctica de su uso, y se esponia á accidentes que no habrian tenido lugar de otro modo.

Por el número y estension de las líneas concedidas, y solicitudes pendientes, puede deducirse el interés que ha despertado esta industria y el mayor recargo de atenciones que ha traido al ministerio. Ese interés no se ha apagado aun, y cada dia se presentan nuevas solicitudes, estendiéndose algunas hasta las poblaciones principales de la campaña. San Nicolás, Quilmes, Belgrano y Barracas al Sud tendrán pronto en su seno este nuevo elemento de progreso que les ha de regenerar, preparándolos para recibir provechosamente los ferro-carriles que en breve tiempo los pondrá en contacto con los centros comerciales mas importantes de la República.

Debo sin embargo, hacer constar que la ley de 30 de Octubre último ha venido á poner un obstáculo á la marcha progresiva de esta mejora que todos aspiran poseer. La prohibicion de establecer lineas paralelas continuadas al Este de las del Callao y Entre-Rios y líneas dobles en calles que no escedan de 16 varas, ha venido á privar de este beneficio á los propietarios ó habitantes de las pocas calles escepluadas, con notable perjuicio del público. A juzgar por la discusion de la ley, no hubo la intencion de excluir las líneas dobles de las calles de 16 varas, sino señalar el límite, desde el cual podian establecerse, pues tanto valen 16 que las admite, como 16 que las excluye. La necesidad de regularizar el servicio público por medio de líneas dobles ó es ablecerlas en calles paralelas para hacerlo mas activo, hace urgente la reforma de la ley citada en estos dos puntos, para hacer desaparecer la perturbacion que ha ocasionado en el curso de los tramways, semejante prohibicion. Ella es todavia menos escusable, cuando solo tiene que ejercitarse en pocas calles, y en algunas que mas las necesitan por su distancia de los centros de poblacion.

Contraste notable.

De el *Standard* de ayer traducimos lo que sigue:

«El Club Inglés de Montevideo obsequió en la semana pasada con un *lunch* á los miembros del Gobierno Oriental y algunas otras notabilidades del pais. *El Cónsul General de su Magestad* (Británica) Sr. St. John Munzo, presidia aquella «fiesta de la razon y de la espansion del alma» terminando el acto con todo el brillo y éxito feliz de que es susceptible vaya acompañado un *lunch*.»

¿Podrá darse mayor contraste que el que resulta del contenido de las lineas anteriores y la conducta que se dice ha observado el Cónsul inglés residente en esta ciudad, con motivo de la invitacion del agente Oriental de que nos ocupamos ayer?

¿Puede presentarse nada mas curioso que este espectáculo de dos representantes de una misma nacion, á los cuales apenas separa una distancia de cien millas que el telégrafo salva en un segundo, presidiendo el uno una fiesta destinada á celebrar la paz oriental, y negándose el otro á hacer ninguna demostracion tendente á indicar que la Inglaterra mira con placer la terminacion de la lucha fratricida que durante largos años ha venido enlutando el suelo oriental, en cuya riqueza, comercio y poblacion tan conspicuamente se halla representada la nacion inglesa?

Lo que ahora falta saber es que hará la Inglaterra en presencia de estos dos agentes que de tan distinta manera interpretan su modo de pensar. Por nuestra parte no tememos equivocarnos al avanzar la opinion de q' el Gobierno británico no trepidará en aprobar la conducta de su representante en Montevideo, desaprobando la del de Buenos Aires que ha podido suponerle móviles tan poco generosos como el que implicaria la negativa á manifestar su contento por la paz oriental, solo porque en tal ó cual insignificante cuestion un Ministro inglés y otro oriental no anduvieron de completo acuerdo.

Entre tanto, nos complace en estremo, ver que no nos equivocábamos ayer cuando en estas mismas columnas asegurábamos que la negativa del señor Cónsul inglés á tomar parte en la sencilla cuanto digna manifestacion del 1° de mayo, por mas que ella fuese muy de lamentar, poco ó nada quitaria á aquella de su importancia.

Asi se ha encargado de demostrarlo el señor Cónsul general de su magestad británica residente en Montevideo, de una manera que nada deja que desear, y nosotros nos hacemos un deber de agradecérselo aqui.

NOTICIAS GENERALES

Los niños vagos.

En el número de la «Revista de Policia» que acabamos de recibir, se registra un artículo de la Redaccion en el que se deplora el escesivo número de niños que vagan sin hogar y sin educacion, criándose en la escuela del vicio y de los crimenes, y que se manifiesta por las frecuentes entradas de criminales imberbes á la cárcel de policia.

El articulista pronostica los resultados que traerá á la sociedad el no remediar con tiempo este mal, para lo que denuncia como ineficaces los medios que se emplean por el Juzgado de Menores.

El dia en que nuestra sociedad se decida á hacer efectivo el derecho natural de los menores á la alimentacion vestido, alojamiento y educacion que deben asegurarles las leyes, nos convenceremos de que será poco un defensor de menores en cada barrio, para que los futuros ciudadanos obtengan de sus padres ó de la patria en su defecto, lo que lejitimamente les pertenece.

Mientras esto no tenga lugar, será en balde que se multipliquen las escuelas dejando que asistan ó no los niños á ellas—lo que falta es convencerse de que hay que *cumplir para con ellos* el deber de darles educacion.

No hacerlo asi, por temor de imponer obligaciones forzosas á los padres, es hacerse cómplice de un despojo, que la sociedad paga mas tarde con intereses de intereses.

X.

Estadística del Paraguay.

Estractamos de un diario la siguiente que ha sido tomada el 31 de marzo último.

Poblacion indígena actual...	176,000
» estranjera.......	35,196
Total....	231,196

No se incluyen en esta suma la poblacion de Humaitá y del Cerrito, ni las tropas aliadas.

El cultivo de la estacion pasada está representado por 8,400,000 liños de 80 varas por liño.

Poblacion de la Capital.

2500	niños de 1 á 14 años, de los que 1282 saben leer y 1193 leer y escribir.
1808	jóvenes de 15 á 24 años—627 leen y 591 escriben.
2516	hombres de 25 á 60 años—1972 saben leer y escribir, siendo la mayoría estrangeros.
1753	niñas de 1 á 14 años—1336 saben leer y 1272 escribir.
2860	jóvenes de 15 á 24 años, de las que 1503 leen y 1499 escriben.
4453	mujeres de 25 y mas años, de las que 1648 saben leer y escríbir.
17890	Total de la poblacion de la capital.

He aquí las de algunos departamentos:

8683	VillaRica:	liños cultivados		25s,724
3782	Coropeguá:	»	»	497,761
	Limpio	»	»	151,418
2925	Ibicuí:	»	»	224,554
2738	Acahay:	»	»	245,243
5147	Paraguarí:	»	»	285,706
1760	Yaguaron:	»	»	211,972
3170	Itá:	»	»	270,134
4420	Copiatá:	»	»	200,141
7917	Caasupá:	»	»	312,945
5959	Caraguatay:	»	»	226,869
7052	Piribebuy:	»	»	203,408
6954	Altos:	»	»	290,778

Córdoba

El reo Zenon la Rosa fué ejecutado.

Apesar del empeño hecho por el defensor del reo y por todas las corporaciones relijiosas y de beneficencia, no se ha conseguido el perdon.

Porece que el ejecutivo no ha encontrado satisfactorio, el informe del superior Tribunal al objeto de hacer gracia y se ha negado al perdon.

El reo se presentó sereno hasta los momentos mismos de la ejecucion, y dijo á varios que lo visitaron que moria conforme y creyendo que no merecia la muerte qué se le daba.

Mientras tanto las comunidades relijiosas, las corporaciones de beneficencia, el pueblo todo, y parte de la prensa han cumplido su deber tratando de arrancar una victima al patibulo, y preparar la opinion contra la pena de muerte.

Dice el *Progreso*:

Parece que se conspira de una manera séria contra el empréstito.

Se conspira contra el pueblo no contra el Gobierno á quien se pretende hacer oposicion no sancionando el empréstito que es la vida para la provincia.

La responsabilidad caerá sobre los que declaran que es preciso hacer el vacio en torno del Gobierno, y aun no sancionar el empréstito para hacer mejoras en la provincia.

Pero lo notable es, que los mas calorosos defensores del empréstito, los que lo han sancionado con su firma en la Comision que nombró el Gobierno, son los que hacen atmósfera segun dicen para qae no se realice.

Dicen que con escepcion de dos ó tres individuos todos los de la Comision que aconsejó el empréstito bajo su firma, son los que votarán en contra ó trabajan ya para que el empréstito no sea sancionado.

Los que han firmado el proyecto del empréstito que el Gobierno ha pasado á las Cámaras, son los señores Bouquet, Velez, Zuviria, Viso, Caceres, Molina y Villada.

No podemos creer lo que se dice, pero el pueblo va á saber luego á quienes va á deber el flaco servicio de no tener empréstito.

El nuevo Gobernador.

Deparsamento de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.

Habiéndose llenado las formalidades de Ley, el Gobierno—

DECRETA:

Art. 1.° Queda en posesion del mando de la Provincia, el ciudadano D. Mariano Acosta.

Art. 2.° Ordénese su reconocimiento por tal Gobernador, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.
PEDRO AGOTE.

Crónica del dia

Vestuarios—Han sido provistos por la Comisaría general de guerra y marina de sus correspondientes vestuarios de invierno, el batallon 1° de línea, compuesto de 225 plazas, y el 4° escuadron de artillería formado por 46 hombres.

Sentencias—El número de las pronunciadas por el Juzgado nacional de Santiago del Estero, desde octubre del año pasado á marzo del corriente año, es de *cinco*.

Pasageros—El número de los salidos de los puertos de Italia al nuestro y al del Rosario, en todo el año 71, asciende, segun el estado elevado al Ministerio de relaciones esteriores por el cónsul argentino en Génova, D. Vicente Picasso, á 8941, habiendo sido 62 el número de buques tanto á vapor como de vela, en que fueron conducidos á estos puertos.

Derechos—El valor de los cobrados por la Aduana del Rosario por los despachos liquidados en los dias 24, 25, 26 y 27 del próximo pasado mes, asciende á la suma de *veinte mil seiscientos seis* pesos con *cuarenta y tres* centavos fuertes.

Resolucion—El Gobierno de la Nacion en vista de la solicitud presentada por los vecinos de Villa Nueva, pidiendo la habilitacion y establecimiento de una oficina telegráfica en aquella localidad, ha dispuesto se habilite convenientemente esa oficina creada por la ley del Presupuesto, debiendo ser establecida en el terreno y edificio construido por cuenta de los vecinos de aquel lugar.

Textos—El Gobierno Nacional ha encargado á la Comision de escuelas para que remita al colegio nacional de Salta, los textos y libros necesarios para la escuela graduada establecida en aquel colegio.

Nombramiento—Por renuncia del Dr. D. Cristobál Pereyra del cargo de rector del colegio nacional de San Luis, ha sido nombrado interinamente para ocupar dicho puesto el ingeniero aleman D. German Avé Lallemant.

Tambien se ha nombrado vice-rector y secretario del mismo colegio á D. Faustino Berrondo.

Asignaciones—La Comisaria general de guerra y marina ha dado principio ayer al pago de los correspondientes á las planas mayores y guerreros de la independencia por el mes de abril próximo pasado. El pago debe quedar terminado el dia 15 del corriente mes.

Cuerpo de inválidos—El lúnes 6 del corriente tendrá lugar en el cuartel del Retiro, á las 10 de la mañana, la revista de de este Cuerpo, debiendo hacerse en ese mismo dia el pago de sus haberes correspondientes al mes de abril próximo pasado.

Por disposicion superior es el único dia de pago.

A cuenta—La Tesorería general de la Nacion ha entregado á los Sres. Arnaldi y Barrabino á cuenta de los trabajos que se están practicando en la casa del Gobierno Nacional para las oficinas de la Contaduría general de la Nacion la suma de 4400 pesos fuertes.

Pago de sueldos—La Tesorería general de la Nacion ha entregado al comisario general de guerra y marina la suma de 50,845 pesos y 10 centavos fuertes para pagar los haberes devengados por las guarniciones de Bahia Blanca y Patagones, desde el mes de febrero hasta el de diciembre de 1871.

Hermosa distincion—El Sr. Canonigo Dr. O'Gorman, ha sido obsequiado por el Gobernador de la Provincia Sr. Castro con una medalla de oro, conmemorativa de la inauguracion del Asilo de Huérfanos.

El Dr. O'Gorman, como Presidente de la Comision que dirijia estos trabajos ha prestado muy importantes servicios.

El beneficio de la Sra. Carbajo—Anoche, apesar del mal tiempo tuvo lugar en el teatro de la Alegria la funcion á beneficio de la distinguida artista Sra. Carbajo, quien dedicó esta funcion al Sr. D. Emilio Castro.

Pocas veces hemos visto este teatro con una concurrencia tan selecta como numerosa.

Asistieron el Sr. Castro, con los Ministros Malaver y Agote, el Vice-Presidente de la República y el Sr. Ministro de la Guerra.

La pieza fué desempeñada á entera satisfaccion del público, siendo calorosamente aplaudidas todas las artistas y en especial la Sra. Carbajo, quien recibió varios obsequios, entre estos algunos del Sr. Castro.

El teatro estaba lujosamente adornado desde la entrada.

Telégrafo Fluvial—El gobierno nacional ha concedido á los señores Lorenzo M. Torres y Ca. la licencia que han solicitado para colocar un telégrafo sub-fluvial de Montevideo á la Ensenada. La tarifa será acordada con el gobierno, y sin que pueda prolongarse la linea telagráfica hasta esta ciudad.

Eleccion—En este mes debe practicarse la eleccion de un municipal en el Monte en reemplazo del Sr. D. Zenon Videla Dorna que renució ese puesto.

Asociado—El Dr. D. Diego de la Fuente ha sido llamado al Ministerio del Interior para que ayude al Dr. Avellaneda mientras esa cartera esté á su cargo.

No se comprende como hasta la fecha no se haya nombrado la persona que ha de reemplazar al Dr. Velez, cuando su renuncia fué presentada hace mas de un mes, segun la fecha de ella.

El Ministro de la Guerra—Parece que el Sr. Gainza se retira tambien á la vida privada.

Ayer se nos aseguró por persona competente que ha presentado su renuncia del puesto de Ministro de la Guerra, y que tan luego como presente su memoria al Congreo le será aceptada.

Reformas—En el mobilario de la casa de Gobierno Provincial se están haciendo algunas reformas.

Los Ministros Malaver y Agote—Ayer, nos dicen, inmediatamente de recibirse del mando el nuevo Gobernador, habló á los señores Agote y Malaver Ministros del Sr. Castro, para que continuasen en sus puestos en esta nueva administracion; pero ambos señores se escusaron fundándose el señor Malaver en que habia sido electo convencional y á mas que tiene que abrir su es-

tudio, El Sr. Agote, que sus muchas atenciones le impedian continuar por mas tiempo desempeñando ese puesto.

Un asilo de pillos—El Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro, se ha dirijido á la Municipalidad dándole cuenta, que en una de las manzanas mas apartadas de aquella parroquia, se encuentra un largo y oscuro callejon que sirve de asilo á cuanto pillo hay en el barrio, depositándose al mismo tiempo toda clase de inmundicias.

La denuncia, que hace la incansable comision del Socorro, es bastante grave.

Dice en la nota que ha pasado á la corporacion, que dificilmente puede haber en la ciudad un foco igual.

Pide con este motivo, tome la Municipalidad alguna medida pronta y enérgica, pues de lo contrario aquella constante amenaza á la higiéne pública, subsistirá, quien sabe hasta cuando.

Debemos agregar, que en tal callejon no se han colocado luces jamás.

Cámara de Diputados—Hoy e reune la Cámara de DD. Nacionales en sesiones preparatorias.

Embargo de harinas—La Comision Municipal mandó ayer embargar *dos mil arrobas* de harina, vendidas en remate por ser esto de pésima condicion y nociva para la salud.

El inspector respectivo denunció la existencia de pan elaborado con esta clase de harina; lo que ha dado motivo al embargo referido.

El Guardia Provincial—Este batallon hizo los honores ayer en la recepcion del nuevo Gobernador.

La recepcion—En otro lugar damos los discursos pronunciados en la recepcion del señor Acosta.

Despues que tuvo lugar el juramento, el nuevo gobernador acompañado de todos los miembros de la lejislatura y numerosos caballeros, pasaron á tomar un *lunch* que se les habia preparado.

Estímulo literario—Se convoca á los miembros de esta asociacion á la reunion que tendrá lugar hoy sábado 4 á las 7 1/2 de la nache en su propio local, calle del Parque, 207. Disertarán los Sres. Arnó, Riera, Valiente y Lamarque. El Sr. Veron presentará un estudio sobre la historia americana. El Sr. José A. Ojeda tratará el artículo 12 ° de la Constitucion argentina. El Sr. Del Campo replicará la disertacion del Sr. Diana.

El Secretario.

Decreto—Departamento de Gobierno, —Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.—El Gobernador de la provincia decreta:—Articulo 1.° Interin se provee al nombramiento de las personas que han de desempeñar los Ministerios, el Oficial Mayor del de Gobierno, queda autorizado para suscribir las resoluciones gubernativas.—Articulo 2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.—Acosta.

Profesor—Por la renuncia del señor D. Ezequiel Herrera, del puesto de profesor que desempeñaba en el Colegio Nacional de la Rioja, ha sido nombrado para reemplazarlo, el Sr. D. Andrés Augustin.

Exámen de tésis—Ayer rindió exámen de tésis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, el ex-alumno de nuestra Universidad D. Agustin de la Vega. Obtuvo la primera clasificacion, habiendo sido además felicitado en el mismo salon de exámen por el señor Rector.

Felicitamos al nuevo doctor, deseándole felicidad en su carrera,

Aparatos químicos—Han llegado de la república de Chile, remitidos por el ministro argentino, seis cajones conteniendo aparatos é instrumentos quimicos, para el laboratorio del colejio nacional de Mendoza.

Sigue la viuda—El pillastre que, con el nombre vulgar de *viuda*, está asustando y alarmando á la poblacion de los barrios apartados de la ciudad del Rosario, sigue sus correrias nocturnas, sin que los guardianes del órden alcancen á atraparlo.

Se cuentan episodios muy chistosos ocurridos á varias personas que se encontraron con este pillo.

Renuncia—Segun un cólega de ayer. el Dr. Zavalia, Senador por la Provincia de Tucuman ha presentado su renuncia á causa del mal estado de su salud.

Sentimos que uno de los miembros mas honorables del Senado prive á esta Cámara del contingente de sus luces.

Nuevos Ministros—Ayer se nos aseguró que los Ministros del nuevo Gobernador serán los doctores José Maria Moreno y Octavio Garrigos.

La eleccion del señor Acosta en las personas que le acompañarán en sus tareas, no pueds ser mas ventajas para el pais, si son estos caballeros.

Nueva felicitacion—Ayer por la tarde asistieron á la casa del señor Castro los niños del Asilo de Huérfanos, con la banda de música de aquel establecimiento, á felicitar al ex-goberuader de la Provincia, que tambien supo dirijir la provincia de su mando, conduciéndola por el sendero del progreso y de la civilizacion.

Sigue mal—Nos dicen que D. Rafael Pereira, sub-secretario del Ministerio de Instruccion Pública, sigue aun grave de su enfermedad.

Bailes de máscaras—Esta noche y mañana se repiten en la Alegria los bailes de máscaras.

Alquileres—La Tesoreria General de la Nacion ha abonado la suma de 20,587 $ 20 cs. fuertes por alquiler de almacenes de Aduana en el mes de Abril próximo pasado.

Pensionistas é Inválidos—La Comisaria General de Guerra y Marina ha recibido del Tesoro General la suma de 38,876 $ 60 cs. fuertes, para el pago de pensiones é inválidos por el mes de Abril pasado y atender al pago de los gastos hechos por esa reparticion en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

En mal estado—Se encuentra á causa de la última lluvia, la boca calle de la de Chacabuco y Belgrano, y muy conveniente nos parece, que la comision de salubridad, á quien toca inspeccionar por las buenas condiciones hijiénicas en que debe encontrarse la parroquia de su dependencia, mande alguno de sus miembros á fin de que se convenza de lo qne dejamos espuesto.

Se nos asegura—Que el Doctor D. Juan Pablo Saravia, actual Juez Nacional en San Luis, de donde debe partir con licencia del Gobierno Naoional á Salta, no es con el fin de curar su enfermedad, sino que será nombrado Ministro General del Gobierno de aquella provincia.

La fiebre amarilla—Los telégramas recibidos ayer nos dan tres casos el dia 2 y tres defunciones. Hasta las 2 de la tarde de ayer no habia novedad.

El cuter correo debe llegar hoy con correspondencia.

Funcion de hoy—La funcion que tiene lugar hoy en el teatro de la Alegria es dedicada al nuevo Gobernador de la provincia.

El teatro está magnificamente adornado.

Demolicion de paredes—La Comision de salubridad del Socorro ha sido autorizada por la Municipalidad para que ordene la demolicion de todas las paredes que amenazan desplomarse, y de las que comunicó esa Comision hace algunos dias.

Prófugo—La Capitania del puerto remitió ayer á la Policia un indivíduo que hace un año se fugó de Patagones, donde fué conducido por la autoridad de esta ciudad.

Apertura del Congreso—Mañana domingo, indudablemente debe inaugurar sus sesiones el Congreso Argentino.

Los numerosos asuntos de que tiene que ocuparse hace necesario qne no pierda ya mas tiempo.

En ambas Cámaras hay ya *quorum.*

Telégrama de Montevideo—Ayer se recibió el siguiente telégrama: Ayer hemos tenido tres casos nuevos y tres defunciones. Hoy hasta las tres nada de fiebre. El Cutter *Guardia Nacional* sale hoy para esa con la correspondencia.»

Conmutacion—El Gobierno Nacional ha conmutado la pena de muerte impuesta por el Consejo de Guerra que entendió en la causa del trompa del 4 de línea, quien contaba 30 años de servicio, Luis Zapata, por haber hecho armas á un alfárez del mismo cuerpo, D. Vicente Godoy.

En vez de aquella pena se le aplicará la de ocho años de servicios. que deberá cumplir ne el mismo cuerpo.

Crimenes del mes—«La Revista de Policía» nos dá los siguientes detalles:

En la mañana del 1.° del mes que ha terminado se halló en la calle de Garantias entre las de Juncal y la conocida por Chavango, el cadáver de un hombre jóven que estaba tendido boca-abajo en una especie de tranquera que daba á un pequeño hueco ó corral.

Tres heridas presentaba que hacian suponer se habia cometido un homicidio en esa persona,

No obstante, ningun vestigio habia que pudiera servir de guia á la autoridad, para llegar al descubrimiento del crimen.

En consecuencia, el comisario de la seccion optó por la no remocion del cuerpo, hasta tanto no se practicara en él un reconocimiento médico, que fuera á suministrar algunos indicios sobre el hecho.

El Dr. Blancas, médico de Policia, lo examinó y espuso que en este asesinato habian figurado cuando menos dos autores, basandose en que el individuo tenia una herida á la izquierda y otra á la derecha, que llevan una direccion inversa.

Estas luces de la ciencia sirvieron de punto de partida á la autoridad para entrar en la investigacion del crimen.

Pronto vino á darse con la muger de la victima, que vivia en la misma cuadra en que el cadáver se halló, y la que conociendo la muerte de su concubino, pues no eran casados, se reservó de dar cuenta al comisario; ignoramos por que.

En la sumaria no está esplicado este punto.

La declaracion de aquella fué: que como á las doce y media de esa noche sintió que empujaban la ventana de la calle, y que creyendo fuese Marin (asi se llamaba la victima) le alcanzó la llave, pero como la dejara en el acto y no abriera la puerta se asomó y vió junto á la pared de enfrente, un hombre recostado que le pareció su marido; que entónces salió al momento y era efectivamente él; que estaba allí el vecino D. Juan Cuelí y le pidió ayuda para levantar á aquel, pero que no se la prestó diciéndole que debia dar cuenta al comisario; entónces corrió á la casa contigua y llamó demandands el mismo auxilio y salió D. Frutuoso Gomez, oyendo ella que la muger de este, en voz baja y con acento suplicante, pedia á otra persona que no saliera tambien; que Gomez se negó lo mismo q' el otro á ayudarle á llevar el cadáver, y entónces la esponente se fué á casa del hermano de Marin á comunicarle el suceso. Hasta aqui la deposicion de la muger citada.

Por la que hizo el individuo Gomez vino á revelarse que uno de los malhechores era Balerío Borjorje, hermano de la mujer; y asi se esplica que á este le hubiera oido implorar al hermano que no saliera. Aprehendido Borjorje quedó hecha por completo la luz del homicidio que tan misterioso se presentaba; resultando que en el estaba complicado Bartolo Esporito, italiano, cuya captura no se ha conseguido. Segundo Marin, en estado de ebriedad, habia entrado á la casa de Borjorje, á provocarle á pelea que él aceptó, y salieron ambos á la calle. Estaban en medio de la lucha, que tenia lugar á cuchillo, cuando se presentó Esporito, amigo de Borjorje, y tomó parte en la contienda á favor de este, resultando que Marin recibiera las tres heridas que le causaron la muerte.

El preso ha sido sometido á la accion de Superior Tribunal de Justicia.

En cuanto al prófugo, teniendose noticia de que reside por Cañuelas, se ha pedido su prision á la policía.

Como habrá visto el lector, el Dr. Blancas no se engañaba, cuando suponia que en el hecho que acabamos de relatar, habia cuando menos dos autores.

—Recientemente, en el pueblo del Bragado se ha descubierto un plan de asesinato por la misma persona engargada de efectuarlo.

Vivian alli dos comerciantes que se empleaban en la compra y reventa del ganado.

Tanto en su vida privada como en sus transacciones mercantiles, procedian siempre con un espiritu de armonia que era consecuencia natural de los vinculos que entre si los ligaban.

Queremos decir que uno de ellos era tio del otro. Aquel de edad madura, y este jóven.

Un dia, el primero, cuyo nombre es Jacinto Leonatti, llamó al sobrino y le dijo: mañana a despertar el dia, te pondrás en viaje para los toldos (punto distante algunas leguas del Bragado) con el objeto de negociar una hacienda. Yrás acompañado de nuestro capataz que, como hombre inteligente en estas especulaciones, te dirijirá bien en aqcello que no sepas.

Al dia siguiente, muy de madrugada, ambos individuos emprendian viaje.

Derpues de seis leguas de marcha, el jóven, dominado por la fatiga, se detuvo bajo el caballo que montaba, tendió el recado en el suelo y se acostó.

El capataz, por el contrario, no se habia desmontado.

Silencioso y pensativo miraba fijamente al jóven.

Este, lo interrumpió entonces diciendo: ¿Y que tú no precisas reposar el viaje? acaso no estás cansado? ven hombre, apéate y fumemos un cigarro.

Estas palabras le sacaron de su abatimiento y contestó.

¡Ay! patron, he hecho un juramento, y ahora, cuando debo cumplirlo, me falta el animo no tengo valor.

Esplicate Juan ¿qué juramento es ese? replicó el jóven.

El capataz, que era un buen paisano, como se verá despues, se desmontó y aproximandose al patron le dijo:

Anoche, Sr., fui llamado por su tío; acudi, me hizo entrar en su habitacion, cerró esta en seguida y cuando estuvimos solos, me dijo: Juan, necesito tu apoyo, eres el hombre de mi mayor confianza, me has sido siempre fiel y yo no tengo para vos ningun secreto. Bien, pues, hoy, mes qne nunca debes probar que no me engaño al considerarte asi, Diez mil $ tengo aqui, tuyos serán sí juras lo que yo te mande.

Yo vacilé, señor, pero él repitió «jures ó no juras»: Obedecí.

Entonces prosiguió; Mañana bien temprano. mi sobrino partirá para los Toldos, con el objeto supuesto de comprar ganado. Vos irás con él y cuando estén lejos de aqui, le darás muerte y ocultarás su cadaver en un punto aparente. Luego regresarás trayendo, como justificativo de haber cumplido tu mision un anillo que él usa y una cartera; cuando esté hecho todo esto, recibirás los 10,000 $ y cuenta que en adelante nada te faltará, serás un amigo, un hermano mio, pero cuidado con q' retrocedas.

Mi posicion era embarazosa; por otra parte, necesitaba dinero, asi es que me decidí; pero ahora, patron, al estar delante de vd., al verle tan lleno de vida, tan jóven no he tenído alma para ejecutar esa órden, la confieso, y si algo siento, no es otra cosa que el haber hecho un juramento que hoy quebranto.

Esta revelacion, llenó de admiracion y gratitud al pobre jóven.

Se arrojó en los brazos del paisano, le colmó de elojios y promesas por su generosa conducta y por último, le aseguró que no solo obtendria los 10,000 ps., sinó todo lo que necesitase.

Al efecto, se sacó el anillo y la cartera, y entregándoselos al capataz, le ordenó, que inmediatamente partiera para el Bragado, que presentara las prendas al tio y le exijiera la recompensa ofrecida, para lo cual debia hacerle creer que el crimen estaba ya consumado.

El paisano encontró la idea muy aceptable y ventajosa, y al punto, se dispuso para la vuelta.

En breves momentos llegó al punto referido.

Leonatti estaba solo, dominado por la inquietud y tal vez por el remordimiento que ya le causaba, su criminal obra.

Creemos esto último en virtud de que el paisano Juan espone, que se quedó aquel completamente turbado cuando se presentó ante su vista y le dijo q' habia cumplido su mision y que esperaba la recompensa ofrecida, presentando al efecto las pruebas.

Leonatti escuchó indiferente las palabras de su cómplice. Este le intimó de nuevo el cumplimiento de la promesa, y entónces obtuvo otra; la de hacerlo al dia siguiente, con la idea, sin duda, de no verificarlo nunca considerando que el otro no podria delatarle sin ser envuelto en la acusacion, por la activa parte que habria tomado en el supuesto crimen.

Pero Juan debió penetrar su intencion, lo amenazó con denunciarlo ante la autoridad, á trueque de perderse él mismo.

Leonatti no quizo creerle é insistió en que daria el dinero al siguiente dia.

El paisano salió entónces silencioso de la habitacion y se encaminó al Juzgado de Paz, con la resolucion de decirlo todo, pues no dejaba de estar indignado al ver el proceder inconsecuente de Leonatti.

Asi lo hizo en efecto.

El Juez impuesto del hecho, procedió á la captura de aquel.

En momentos que esto se realizaba se presentó el supuesto asesinado é hizo tambien la delacion.

Leonatti se halla hoy preso y engrillado.

Su causa se está sustanciando.

El cura del partido es primo del procesado y hace empeño por obtener su absolucion.

—En la noche del 11 del mes ppdo. en un Café de la calle de Talcahuano núm. 58 cenaban amistosamente dos personas (un hombre con su mujer.)

La calma, la despreocupacion y la familiaridad que en ellos se revelaba, hacian creer muy justamente que ninguna idea criminal ó malévola trabajaba el espiritu de esos dos seres.

Nada mas engañoso sin embargo.

La tranquilidad del hombre, era artificial, aparente.

Un pensamiento criminal le dominaba, pero sin conmoverlo, sin traslucirlo.

En él estaba reconcentrada, mas, un esfuerzo de voluntad, le hacia aparecer sereno é indeferente.

No obstante, sus miradas recelosas que ora se clavaban sobre los de su compañera, ora se dirijian hácia la puerta de la calle; el hecho de levantarse varias veces, caminar hasta dicha puerta, y alli, ponerse en la actitud del que observa ó asecha; todas estas circunstancias, habrian merecido la atencion de un ajente sagaz de policía.

Eran la 11 1/2 de la noche.

Gente alguna pasaba por la calle.

En una mesa algo distante, dormia un hombre.

Era el dueño del establecimiento.

Al lado estaba su esposa.

De improviso, el sospechoso sujetó que nos ocupa se levantó de la silla en que estaba sentado, dirijió en torno de si una mirada investigadora; y luego alzó la mano que empuñaba un cuchillo, y la descargó alevosamente sobre el seno de la infeliz mujer, con quien un momento antes, departia en medio de la mas espansiva amistad.

La victima lanza un grito de dolor, haciendo un supremo esfuerzo, huye en direccion al patio de la casa.

Ese grito ha depertado al dueño del establecimiento, quien al ver la mujer que corre y el criminal que afanoso la persigue sale en pos de este y le sugeta por los brazos, pero muy luego tiene que huir él tambien para no perecer al furor del asesino.

Libre este, sigue en persecucion de la jóven y alcanzándola, la acesta otra puñalada.

Entonces cambia la escena de aspecto.

El alevoso asesino emprende la fuga, y la indefensa mujer cae en tierra espirando á los pocos momentos,

Cinco minutos despues, aquel perseguido por el hombre que en vano habia intentado impedir el crimen, es aprehendido y desarmado con el auxilio de los agentes noturnos.

Se condujo ante el comisario de la Seccion 5ª y este lo envió al Departamento de Policia.

Ha sido ya sometido al Tribunal de Justicia, habiendo confesado el crimen de que es juzgado.

Respecto del móvil que lo indujo para consumarlo, si bien no lo ha declarado satisfactoriamente, parece no ser otro, segun deja entreveer en sus palabras, que esa pasion, causa de tan tristes y funestas desgracialos celos

La pobre jóven, cuyo fin ya se conoce, se llamaba Juana Gordone y tenia 22 años de edad.

Era casada; pero vivia divorciada de su esposo y en concubinato con el delincuente.

Este es de 28 años de edad, é italiano como ella.

Rústico hasta donde puede serlo un hombre que carece de las nociones mas elementales.

La índole perversa de su espíritu, parece reflejarse ensu rostro taciturno y repulsivo. mente serio.

Se ocupa en la construcion de calzado.

Trascribimos aquí el certificado médico del reconocimiento practicado en el cadáver de la asesinada.

«He practicado el reconocimiento médico legal en el cadáver de la mujer Juana Gordone.

«Esta mujer habia recibido dos heridas, prácticadas con instrumento de hoja muy angosta (estoque, daga, etc, etc,) las heridas estaban situadas en la parte esterno de la rejion sud-clavia izquierda, el instrumento habia penetrado de alto, abajo, y de afuera, adentro perforando dos veses el corazon; las dos heridas estaban separadas una de otra por nna línea de tejido. y presentaban una abertura que no exedia de línea y media cada una.

«Ambas lesiones eran necesariamente mortales.

M. Blancas.

Brasil.

La mision Saraiva.

Del diario *La Reforma* de Rio Janeiro fecha 4 del corriente traducimos el siguiente artículo:

«El consejero Saraiva acaba de publicar un libro donde contiene su correspondencia oficial relativa á la mision especial de que fué encargado en 1864.

Aun no hemos recibido esa importante publicacion, sobre la cual nos ocuparemos detenidamente, pero desde ahorá saludamos al distinguido liberal por la resolucion que ha tomado de dar á la publicidad esos documentos, los cuales son muy honrosos para el pais, y abonan en alto grado la capacidad del Sr. Saraiva.

Damos á continuacion el juicio que acerca de ese trabajo publicó el *Diario de Bahia.*

«Acaba de publicarse por nuestra imprenta un libro q'se titula *Correspondencia y documentos oficiales relativos á la mision especial del consejero Antonio Saraiva en el Rio de la Plata en 1864.*

«Este libro está precedido de las siguientes palabras del mencionado consejero:

«En 1864 cúpome la honra de ser encargado de una mision especial, cuyo objeto era obtener del gobierno de Montevideo una série de medidas que gerantizasen los derechos de los brasileros, residentes en el Estado Oriental.

«La forma que adopté en el desempeño de esa mision es todavía un secreto para los que no tienen á su disposicion los archivos de la secretaria de los Negocios Estranjeros.

«Esta falta de publicacion de mi correspondencia con el gobierno imperial dió orígen á apreciaciones injustas contra mi persona, y contra el gabinete del 15 de enero, cuyas instrucciones fueron leal y fielmente ejecutadas.

«Restablecer la verdad de los hechos me pareció desde entonces un deber de cuyo cumplimiento no podia ni debia prescindir.

«Cumplo hoy ese deber.

«Publicando mi correspondencia no tengo otras miras sino determinar la responsabilidad de los acontecimientos ocurridos en el Rio de la Plata en 1864.

«Es, pues mi único fin proporcionar á mis conciudadanos la lectura de los documentos indispensables, para que se pueda formar acerca de mis actos un juicio seguro é imparcial.

«José Antonio Saraiva.»

«La importancia de esta obra no puede ser desconocida de ningun brasilero: tiene en si misma su mejor recomendacion, ya porque habilita á todos los hombres de este pais y fuera de él, que estudian nuestras cuestiones del Rio de la Plata y que se interesan por formar juicio exacto y conocer perfectamente en vista de estos hechos nuestra política con las repúblicas vecinas; ya tambien porque abraza el período mas importante de nuestras cuestiones con aquellos pueblos y que precedieron la guerra con el Paraguay.

«Se recuerdan todas las acusaciones de que fué víctima el consejero Saraiva, atribuyéndole la responsabilidad de la mencionada guerra.

«No hace mucho que el señor Saraiva respondiendo á una felicitacion que le fué dirigida por contenares de brasileros, aludiendo á esas acusaciones injustas é inspiradas por la malevolencia política decia lo siguiente: «Dios no hizo cosa mejor que un dia despues de otro» y concluia por notar que aquellos mismos que lo hacian responsable por la guerra del Paraguay, provocados por el señor Saraiva en el Senado brasilero á una discusion franca para lo cual exigió la publicacion de todos los documentos de su mision al Rio de la Plata, eran los primeros en confesar solemnemente q'la política de q'fué intérprete el señor Saraiva, lejos de ser la causa de la guerra del Paraguay, fué desenvuelta en el sentido de establecer las mejores relaciones con las repúblicas, de cimentar la confianza y la amistad recíproca haciendo valer ante los gobiernos de aquellos pueblos los derechos de nuestros conciudadanos allí sacrificados.

«Hoy la lectura de toda la correspondencia oficial del diplomático brasilero mostrará que tratando con el gobierno de Montevideo y despues de su primera nota al gobierno Imperial, el señor consejero Saraiva se preocupaba de la paz como primera condicion de buen éxito para las negociaciones diplomáticas, y asi decía dicho señor en su nota de 14 de mayo de 1864:

«La guerra nos hace sufrir mucho, y es la situacion mas desgraciada para los brasileros residentes en la República, y para nuestro importante comercio en el Rio de la Plata.

«La paz es el todo para nosotros, porque debe prevenir los males futuros y nos facilitará la oportunidad de tomar todas las precauciones y obtener las garantias que hayamos olvidado ó no alcanzado, para colocar la vida y la propiedad brasilera en mejores condiciones de seguridad.»

«Desenvolviendo esta política de paz, el Sr. Saraiva consiguió que el Gobierno de la República Argentina, venciendo la distancia que lo separaba del Gobierno Oriental con quien habia interrumpido las relaciones diplomáticas, enviase cerca del Gobierno Oriental al Ministro de Relaciones Esteriores D. Rufino de Elizalde, á fin de trabajar con nuestra diplomático para la realizacion de la paz tan deseada por todos.

«Consiguió tambien que el ministro inglés Eduard Thornton se asociara á ambos para tratar del mismo fin.

«Solo despues de agotados todos los medios de moderacion, y desvanecida la última esperanza de unir á la familia oriental, fué que el benemérito brasilero, con la dignidad de su carácter y del país que representaba, escribió el notable *ultimatum* de 4 ne Agosto de 1861.

«Con la prevision del verdadero hombre de Estado, el Sr. Saraiva en su nota del 28 de Mayo de 1864, ya decia al gobierno imperial lo siguiente:

«Necesito hallarme habilitado para entenderme con el Gobierno de Buenos Aires y aun con el del Paraguay. Las cosas puaden dificultarse y es necesario estar preparado para todo. Ya yo lo debiera estar.»

En esa mismo nota al terminar decia á su gobierno;

«Necesito rstar habilitado para que pueda entenderme con el gobierno del Paraguay por que pueden de improviso surgir dificultades.

«V. E. sabe que el gobierno oriental hace grandes diligencias ante el presidente Lopez, y hasta ha procurado su cooperacion.»

«Los acontecimientos anteriores muestran que eran fundadas las aprensiones del diplomático brasilero; y la politica intolerante del gobierno oriental, viendo perder todos los esfuerzos para la paz determinó al gobierno del Brasil á ordenar la presentacion del *ultimatum*, con lo cual terminó la mision Saraiva,

«Cualquiera que lea el libro de que nos estamos ocupando se convencerá que la política inaugurada en 1864 por el Brasil en el Rio de la Plata, se debe á la amistad y á la confianza que vincularon al Imperio aquellos pueblos, y que dieron origen al tratado de la triple alianza, firmado entre el Imperio y las Repúblicas Oriental y Arjentina el 1° de Mayo de 1865.

«Es por tanto digno de estudio y de la apreciacien de todos los hombres políticos el libro que acaba de publicar el Sr. Saraiva, y que se puede envanecer de haber dado un documento honrosísimo á su talento, á su patriotismo, y á sus elevadas intenciones de estadista.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la ciudad de

Buenos Aires, Abril...de 1872.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Las necesidades que origina el servicio de limpieza pública, acrecen en proporcion del aumento de edificacion en el Municipio y el de su poblacion.

Entre ellas figura en primer término la de un local para el depósito de carros, útiles, cabalgaduras, forrages etc. etc.

Hasta el presente ha servido con ese objeto el corralon situado en la calle Defensa inmediato al cuartel denominado Restauradores, que en la actualidad es ya insuficiente no obstante su estension.

En la imposibilidad de reemplazarlo por uno mas aparente pues reune condiciones de situacion y de otro género que no es posible encontrar en otras localidades, aparte de la crecidisima erogacion que importaria la adquisicion y preparacion de uno diferente, la Comision Municipal ha pensado que bastaria agregarles el espacio ocupado por el viejo y ruinoso edificio conocido por Hospital de Bethlermos, para ponerlo en aptitud de llenar esa necesidad.

Como el Exmo. Gobierno Nacional ocupa con un depósito de Aduana el mencionado edificio, me ha encargado me dirija á él como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. E. pidiéndole quiera ponerlo á su disposicion con el objeto referido, esperando que atenta su importancia y el casi insignificante servicio que presta, pues pocos son las articulos que en el se depósitan, acogerá favorablemente el pedido.

Dios guarde á V. E.

FÉLIX BERNAL.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Municipalidad de la ciudad de

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro.

Llevada á conocimiento de la Comision que presido la nota de Vd. fecha del 16 del que corre, dando cuenta de los importantes trabajos practicados por esa comision en la parroquia del Socorro, he recibido encargo de manifestarle la complacencia con que de ella se ha impuesto, pues vé que preocupada de mejorar la situacion higiénica, segun lo manifiesta, ha conseguido su objeto, pues es exelente el estado de los inumerables establecimientos radicados en ella.

La Comision Municipal por su parte, y me es grato decirlo, presta una atencion preferente á todo lo que se relaciona con las Comisiones de Salubridad, pues está penetrada que su curso le es indispensable para llevar adelante las mejoras que requiere y son indispensables al municipio.

Al pedir á vd. quiera transmitir á sus demas cólegas esta manifestacion, me es grato ofrecerle mis atenciones personales.

Dios guarde á vd.

FÉLIX BERNAL.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Municipalidad de la ciudad de

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

La Municipalidad dispuso en el año anterior que las basuras que se estraen del Municipio de la ciudad, sean diariamente destruídas por medio del fuego en hornos construídos al efecto.

La Comision Municipal, para llevar á cabo ese propósito, adquirió el terreno necesario, en el que se construyen los referidos hornos, cuya obra se encuentra ya muy adelantada.

Como para que las basuras puedan estar inmediatas á la boca de carga de ellos, lo que es sumamente conveniente, para hacer mas pronta y menos dispendiosa la quema de ellas, es indispensable la prolongacion hasta el indicado terreno del ramal del ferro-carril del Oeste, que actualmente hace el servicio de estraccion de las mismas, me ha encargado me dirija al Gobierno de la Provináia, como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. S., pidiéndole se sirva disponer lo necesario á fin de que esa prolongacion se lleve á efecto á la brevedad posible, en el interes de que tanto este trabajo como el de los hornos queden terminados en tiempo oportuno.

Dios guarde á V. S.

FÉLIZ BERNAL.

Mariano Obarrio

Pro-Secretario.

Municipalidad de la Ciudad de

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

El Paseo Julio se halla como es de notoriedad, en el estado mas lamentable, y deseosa la Comision Municipal de mejorarlo, ha dispuesto hacer en él algunas obras.

Para estas son hasta cierto punto un obstáculo, las que ha practicado en el mismo el Ferro-Carril del Norte, y como tiene entendido que el Gobierno de la Provincia estaba en arreglos con la Empresa respectiva para que queden sin efecto algunas de ellas, me ha encargado me dirija á V. S. pidiéndole, se sirva manifestarle cual ha sido el resultado de esa gestion, para poder proceder en consecuencia.

Dios guarde á V. S.

FÉLIX BERNAL.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Municipalidad de la Ciudad de

Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Quilmes.

La antigua disposicion que determina las épocas en que debe permitirse la caza de aves, responde indudablemente al conveniente y útil propósito de impedir su extincion.

Desatendida aquella completamente desde muchos años atrás, esta está á punto de realizarse por completo en el municipio de la Ciudad y en gran parte de los de la campaña especialmente en los cercanos y en los que tienen fácil acceso por las vias férreas.

Esa casi total extincion, entre otros inconvenientes ha traído el muy grave de la propagacion prodigiosa de insectos que destruyen plantas, áerboles y sembrado y cuyos principales agentes de destruccion son las aves, como es de notoriedad.

Garantir y aun aumentar el número de estas, es propender á la desaparicion de los inconvenientes señalados, y con ese fin la Comision Municipal que presido, ha sancionado el acuerdo que se encuentra á f. 109 del libreto de ordenanzas que tengo el honor de acompañar al Sr. Presidente. Persuadida de que la Municipalidad de Belgrano encontrará en ella un medio eficaz de alcanzar el objeto que se tiene en vista, se permite por mi intermedio, invitarla á disponer que esta ú otra análoga se ponga en vigencia en ese municipio.

Una vez realizado él bastará para conservar sus buenos resultados, poner en estricta vigencia la disposicion que limita la caza á ciertas épocas, y á la que he hecho referencia al principio de esta nota.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.

FÉLIX BERNAL.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Oficina de Recaudacion de impuesto municipales.

Sañor Presidente:

Adjunto á Vd. la relacion de las multas abonadas en esta oficina en el mes anterior, cuyo importe de *mil doscientos pesos m/c.* ha sido vertido en diversas fechas en Tesoreria.

Dios guarde á Vd.

V. *Fernandez.*

Mayo 1.°

Publíquese.

BERNAL.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

1872		
Abril 8—Recibido del Inspector de Mercados al Sud, importe de multas impuestas á varios puesteros	$	200
Abril 10—Id del Juez de Corrales al Sud, importe de la impuesta á D. Agustín Rocca, por haber llevado una res mandada inutilizar...	$	500
Abril 10—Empresa de Tramways «Ciudad Buenos Aires» por infraccion al Reglamento........	$	200
Abril 10—Id id «Argentino» por id.	$	200
Abril 29—Juan Belgeroto, por infraccion á la ordenanza sobre estraccion de escombros........	$	100
	$	1200

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.

CONVERSACION.

Nuestros lectores recordarán que bajo el epígrafe: *Cartas á un ángel* hemos publicado una séria de brillantes composiciones poéticas, debidas á la pluma de oro de nuestro queridisimo amigo D. Manuel Lopez Lorenzo.

Hoy nos manda el autor la carta sexta, que no desmerece en mérito literario y en sentimiento á las demás.

Apesar de su estension, no vacilamos un momento en darle cabida en esta humilde seccion, seguros de que nuestros lectores nos lo agradecerán.

Nos parece inútil llamar la atencion de estos hácia una poesia que lleva al pié un nombre tan envidiable y conocido como el de nuestro amigo, el autor:

CARTAS A UN ANGEL.

VI.

De tiempo en tiempo en la callada gruta,
Que eterna sombra enluta,
Doliente suena, cual de un ser que llora,
El gemido del viento que la orea,
O el golpe de la lágrima sonora
Con que el oculto manantial gotea.
¡Y así en la triste soledad suspira
El ténue son de mi enlutada lira!

—

Nuestra voz es la música del alma.
Cuando allá en dulce calma
De una ilusion feliz siente el halago,
Con cantares de mágica armonia
De gratos sones puebla el aire vago:
Y cuando jime en bárbara agonía.
Su triste voz sale empapada en llanto:
Lágrimas son las notas de su canto!

—

Tal fué mi acento, plácido y sonoro,
Cuando en cítara de oro
Himnos cantaba al dios de los amores,
Celebrando el placer y la hemosura,
Que en otros dias para mi mejores
Me brindaron deleites y ventura.
¡Dias fugaces! ¡Deleznable gloría!
¡Solo de ellos me queda una memoria!

Hora mi triste voz lanzada al viento
Es un hondo lamento,
Que á la queja llorosa y condolida
Del solitario ruiseñor iguala,
Cuando llama en la selva á su querida
A quien hirió del cazador la bàla.
¡Qué así en mi eterno desconsuelo llamo
Al dulce bien cuyos encantos amo!

Era un ángel. Su languida belleza
Pintaba la pureza
De su alma virginal: sus pensamientos
Sencillos eran como los de un niño:
Sus tiernos, delicados sentimientos
Eran todo virtud, todo cariño...
¡Oh, muerte! ¡oh, muerte! ¡cuán cobarde hazaña
Logró al herirla tu fatal guadaña!

Yo te maldigo, enexorable diosa!
Tu mano rencorosa
Siempre pronta está á herir, siempre impaciente
De esterminar cuanto hay de noble y bello,
Mientras acaso á la maldad consiente
Que goce el dia y su feliz destello...
¡Oh, muerte! ¡oh, muerte! Execro tu sevicia,
Tu cruel rigor maldigo y tu injusticia!

—

El que sufre tormentos inauditos,
Tal vez te llama á gritos:
Unos, á quienes el vivir aterra,
Desesperados del dolor te invocan:
Otros en los peligros de la guerra
Con hondo afan tu cólera provocan...
¡Y tú huyes con tenaz porfia
Prolongando su bárbara agonia!

—

Yo mismo, cuya vida es un martirio,
Te llamo con delirio:
Tú que has causado mi infortunio amargo,
Eres el solo bien que yo ambiciono;
Acorta de esta vida el plazo largo,
Y hasta el mal que me has hecho te perdono!
¡Acude, oh muerte, acude sin tardanza,
Ya que en ti sola espera mi esperanza!

—

Vuelve á unir mi existencia y mi destino
Al ídolo divino,
Que en cenizas trocó tu airada mano:
Era mi luz, mi bien, mi amor, mi gloria,
Contra su imágen lucha el tiempo en vano,
No la puede borrar de mi memoria!
Vive en mi su recuerdo, íntimo y tierno,
Como mi propio pensamiento, eterno!

—

En el altar de mi alma solitaria
Con amante plegaria
La hermosa efigie de su ser adoro;
Su nombre puro y armonioso invoco,
Tiemblo de amor y de ternura lloro...
¡Triste ilusion del pensamiento loco!
¡Y tanto en ella con placer me abismo,
Que olvido entonces mi tormento mismo!

—

Si eterna al menos en el alma fuera
Esta dulce quimera,
Menos cruel seria mi martirio!
Y dando tregua á mi penar violento,
Se calmáran la fiebre y el delirio
Que devoran mi triste pensamiento:
Pues solo en ella el corazon olvida
El peso insoportable de la vida!

—

Emilia! esencia de mi amor constante:
No dejes un instante
Del alma mia el místico santuario.
Si falta en él tu imágen, que aun le hechiza,
Será un sepulcro frio y solitario
Que solo encierre gélida ceniza!
¡Tú eres el solo ser que en mi alma vive:
Quien solo el culto de mi amor recibe!

—

Mi ambicion toda, mi perpétuo anhelo
Se cifra en el consuelo
De existir adorando tu hermosura,
Y consagrarle el pensamiento mio
Trémulo y palpitante de ternura,
Como el que ahora en mi aflíccion te envio
Cantar tu dulce nombre: he aqui mi gloria;
Mi afan: llevarle escrito en la memoria.

—

Si el númen sacro-santo del poeta
Bajará á mi alma inquieta,
No fuera la catastrofe troyana
Lo que intentara celebrar mi acento;
Ni del huésped de Dido la africana
Fueran las aventuras mi argumento:
Yo, cual Petrarca de inmortal renombre,
Intentaria eternizar tu nombre!

—

Todo el saber del hombre y poder sumo
No es mas que viento y humo:
Instrumento de ruina y de matanza,
De sepulcros y escombros cubre el mundo;
Mas si un cadáver á animar no alcanza
Ni el mas fuerte, ni el sabio mas profundo,
¿Qué me importara á mi ser sabio y fuerte
No pudiendo arrancarte de la muerte?

—

¡Oh! vive al menos con eterna vida
En mi alma dolorida!
En esta alma que existe solamente
Para el tormento de llorar tu ausencia:
Que huye del mundo, donde solo siente
Hondo hastio, cansancio, indiferencia....
Para sus tristes goces le es bastante
La soledad y tu recuerdo amante!

—

Nada tiene en verdad que ver el mundo
Con mi dolor profundo.
¿Porqué he de ir yo á turbar sus alegrias
Con mis suspiros y perpétuo llanto?
A nadie importan las angustias mias:
Por eso á solas con pasion las canto;
Y son tambien por eso mis cantares
Ayes de afan, gemidos de pesares!

—

Mas tú, ángel mio, que mi mal conoces,
Escucharás mis voces,
De mi intenso penar compadecida:
Verás mi tierno amor siempre constante,
Como si fuera aliento de mi vida:
Y cuando llore ó mis tistezas cante,
Verás tú sola mi amoroso llanto:
Tú sola oirás mi apasionado canto!

M. L. Lorenzo.

Chivilchoy, Abril 28 de 1872.

∴

Esta noche tiene lugar una funcion extraordinaria en el teatro de la Alegria, dedicada al nuevo gobernador de la provincia.

El teatro se hallará decorado espléndidamente.

La funcion elegida al efecto es variada en estremo.

En la seccion respectiva hallarán nuestros lectores el programa.

Es de presumir que haya un lleno completo.

∴

El teatro de la ópera se abrirá el dia veinte de este mes.

Tendremos, pues, otra compañia.

Pero....¿y el público? ¿de donde lo sacan?

¿No seria bueno organizarlo tambien?

¡Ay! los teatros se vén casi desiertos.

Y es que el público se dirá:

—Con tanta *compañia* ¿para que necesitan la mia?

Y se retrae de ir.

Y los artistas liricos cantan....de rábia.

Y los dramáticos declaman....contra su suerte.

Y....¡la mar!

∴

Cuéntase que á un gracioso madrileño le sacaron una jicara de chocolate.

Pero era tan pequeña que tendria el tamaño de un huevo de paloma.

Habiéndola tomado de un sorbo apenas la vió, le dijo al criado en alta voz y muy sério:

—Muy buena está la muestra; tráigame V. de lo mismo.

∴

—¿Sabe V. quien ha muerto?

—¿Quien?

—Nuestro amigo Genaro....

—¡Infeliz! ¡que descanse en paz!

—No puede ser.

—¿Por qué?

—Porqae lo han enterrado al lado de un *inglés* suyo.

∴

De una vieja....muy vieja, pero muy alegre y graciosa, decia un amigo nuestro:

—Esta señora me hace el efecto de una coleccion de seguidillas encuadernada en pergamino.

∴

Cambio atmosférico.

—Querida esposa ¿sientes frio?

—Yo nó.

—Caramba, lo mismo digo, ¡y esto que está helando!

—

Cinco años despues:

—Mujer ¿tienes frio?

—Estoy hecha un sorbete.

—¡Brrr! yo tambien....y esto que hace un tiempo primaveral!

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y ropería, en casa de los señores C. T. Gettin y Ca calle Defensa 66.

B. Mitre y Vedia y Ca., de libros, en su casa Cangallo 57 á 63.

Balbin y Plowes, judicial de una finca, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, á la 1 en punto.

Martinez y Pereira, de variedades, en su casa Cuyo 113.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 3 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron completamente paralizadas, aunque regulares en cantidad no habiendo vencimientos, ni anotanosé al contado.

37,000 $ pta, á precios como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 4, 32,000 al 73 5/8 p. %

Id id 31, 5,000 id 3/4.

Los precios quedaron firmes.

Despues de hora se realizaron 20,000 $ pta en esos titulos, para fin del mes al 73 3/4 p.%

Sin embargo, parecian mas flojos los compradores.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 26,000 $ ftes en titulos de la séria de 8 p % de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, así:

Al contado 24,000 al 94 p %—id id 2,000 id id.

Ademas, se efectuaron 800 $ de la misma série y al mismo precio, que no se anotó por no alcanzar á 1,000 cifra fijado como minimur para ponerse en la pizarra.

De la série D. de igual renta y 1 de amortizacion semestral, se realizaron fuera de la Bolsa, pero entre corredores, 1,800 $ fts, al contado al 92 1/2 p %—quedando firmes á estos precios.

TITULOS Y ACCIONES.

Hé aqui el valor de las principales, en la fecha.

Fondos nacionales de 2 1/2 de amortizacion, 91 p %—Id Puentes y caminos, 91 1/2 id—Bonos Municipales, 94 id—Cédulas Hipotecarias, série 8 A. B. C, y D. de 94 á 92 1/2 p %—Ferro-Carril del Sud, nominal—id central, 1 p % de prémio—Acciones del gas, 101 id—Id de la Bolsa, nominal—Caja de crédito Hipotecario á la par—Banco Argentino, 20 p % prémio—Tramway Ciudad Buenos Aires, 25 p % premio—Coliseum nominal—Telégrafo Trasandino, id.

FRUTOS DEL PAIS.

Apesar del mal estado del piso en las plazas, se han realizado negocios regulares y notandosé alguna mas firmesa para loo articulos en general.

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas ea los Mercados y Estaciones.

LANAS.

Se notó alguna animacion y firmeza en los precios, esperandosé las cartas del «Amazone» para dar mayor incremento á las operaciones, pues hoy para lanas de oveja hay todavia algunas partidas en depósito, habiendosé vendido solo, 400 @ meztiza regular oeste á 90,

BORREGAS.

650 @ con carretilla Norte 78—500 id id poca id id 80—700 id regular id 82—800 id buena id 84—350 id sin carretilla id 101—600 id id id Sud 100—900 id poca id id 83—400 id regular id 85—350 id buena 86—500 id meztiza id id 94—380 id mezcla id id 90.

CUEROS VACUNOS SECOS.

Las ventas fueron de alguna importancia y á precios firmes, segun las siguientes:

240 al barrer Norte 178—360 buenos campo id 180.

300 id id Sud 185 - 400 todo balanza id 182.

CUEROS DE POTRO.

Los precios siguen sin notable variacion, por lo que damos las realizadas hoy.

400 al barrdl Norte 53 1/2 -60 listo 55—65 id id Sud id 54—110 con condiciones.

CUEROS DE CORDERITOS.

160 docenas Norte 17—250 id Oeste 16—180 id id Sud 16 1/2—300 id id id 18.

CUEROS DE CORDERONES.

120 docenas Norte 22—200 id Sud 25.

CERDA.

Siguen firmes los precios y en demanda los clases buenas y largas, habiéndose vendido varios lotes chicos, asi:

60 @ mezcla Norte 170—26 id id buena id 180—45 id id Sud 195—30 id id larga id 205.

GRASA DE CARNEROS.

Se conserban los precios aunque no hay gran demanda.

Hé aqui algunas ventas—160 @ en pansas Norte, 42—180 id id cascos, id 52—250 id id id Sud 44—280 id id psnsas id.

SEBO DE CARNERO.

En la misma posicion—14 bordalesas Norte 442—20 id Oeste 49—40 id Snd 44—125 @ pelado id 30.

Telégrama de Montevideo.

Mayo 3 2 1/2.

A LA BOLSA—

Liverpool »Svalen.»

Del Saladero de Mercedes.

5,000 cueros de potro á 79.

Una partida sebo del Urugday, en puerto, á 200 rls.

A LA SALA DE RESIDENTES,

Papel, 3—Emprestito extraordinario, 90. oro—Deuda Interna, 50 papel—Rescate de tierras, 70—Tremway del Cerro, á la par—Id id de la Union, 92—Sociedad de la Playa, 70—del Porvenir 72—Remate de averias del «Evora»—50 fardos lana, 82 $ papel cada uno.

50 id á 58 el resto 60 2, fardos fardos lanares, á 4 pesos cada uno 50 idem vacas, á 91 id.

Hoy 5.000 cueros americanos 77 oro con condicion.

La fiebre casi estinguida.

DESPACHO DE ADUANA

COSMESTIBLES.

Russo, 50 caj. azúcar terciada.
Amand, 100 barricas id refinada.
Gestting, 49 lunctes manteca de baca.
Demaclin, 1081 caj. fideos.
Berro B., 250 barricas azúcar refinada.
Vacarette, 50 id id id blanca.
Noceti, 70 id yerva pamaguá.
« 250 bols. arroz
Freyec hnos., 40 caj. limones.
Serna P., 106 tercios yerva paraguaya
Gallardo, 100 caj. aceite enbotellado.
Lafsalle hijo, 150 barricas azúcar refinada.
Cerro G., 150 bols. arroz.
Terrero hnos. 500 id azúcar blanca
Noceti, 228 barricas id refinada.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Rossi Mondelli, 16 casc. pintura comun en pasta, 100 barr. id. fina, 10 bcas. negro humo, 40 tarr. espiritu de alquitran 6 caj. varniz para coches y 60 galones id. copal.

Rodes H. 1 caj. Bismuto granulado de mentil, magnesia granulado del mismo, Ruibarbo id. balsamo del cabrllero Lavide, Injeccion Cadet, aceite de higado de bacalao, y zumo de frambuesa.

Toledo y M. 27 barrcas. alumbre.

Rodes H. 2 caj. pepsina, medias de goma elástica, collares para la denticion de los niños, geringas surtids, bálsamo copayba y tubos de goma.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Housret 1 caj dispertadores surtidos cadenas de seda y otros articulos.
Bazille 2 caj revolveres surtidos
Merlo D 4 pianos y cuerdas surtidas 2 caj tambores platillos y cuaderno de música.
Chapon 3 caj escopetas y pistolas surtidas.
Kramer 1 id estuches surtidos y juegos de cubiertos de plata cajas vacias
Mantels 1 piano mecanico 1 caj conteniendo las planchas.

MERCERIA.

Labaitk 2 caj rapé italiano
Ebbinghans 10 id flores artificiales
Torraquin 30 id merceria surtida
Thompson 1 id hilo de carretel
Curuchet idseda de coser

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 3

Barcelona el 12 de Febrero, berg espaal. «Fortuna» 209 ton cap Estevan Llenas, á Remigia Riral con 338 pipas, 55 1/2 38 1/4 vino tinto, 75 1/4 id blanco, 39 sacos anis, 51 id cominos, 40 cj naipes, 60 bar pimenton, 10 cj habichuelas, 16 cj alpargatas, 19 zuelás de id 6 cj papel de fumar, 1 cj accesorios para flores.

Oporto el 10 de Marzo, bca portuguesa «Luisa 258 tons cap José Fernandez alres, á M Ferrero hnos con á los mismas 203 moios ial, 50 bca y 160 cj vino, á Moller y Ca 40/10 v50 cj vino, á Ledesma hnos 10 bca y 50 c, 2ino, á la úrden 37 cj éino, á Rocha é hijo 20 bca y 200 cj vino, á B Meyer 300 cj vino á Lezica 1 bca vino. á Anacarsis Lanus 1 ba.r vino, á D Mattos 60 cj vino,

carga para Montevideo.

TeodonReissig 25/10 vino, á S Farares 100 cj vino, á Lamas y Ca 12 cj. vino, 15 bar aceitunas, á H Amorin ó A Fexcita Braya 4 pipas y 82 cj vino, 2 cj aceite, 9 bca aceitunas á Mattos Carira y Ca 10 barr y 100 cj vino 83 piezas loza, 4 cj pescado y palitos, á Rocha y Ca.

CABOTAGE DIA 3

Ajo pbpt nacional «Clotilde» 25 tons patron Cayetano Fernandez, á Jose Maria Rubio cnn al patron 23 bol lane, 133 cs vacs 1,315 cs lanares, 11 bult sebo y grasa, 7 id cs nutria, 44 cs cordero, 30 cs potro, 9 bult cerda, 2 cs nonato (13 alizas).

CORREO REGISTRO DIA 3

Brasil Cuba polacra espal «Viagero» d 100 tons su capitan Curell, por Enriqu Oihoa y Ca con 4500 quintalee care tasajo e

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale —hoy 4— del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Mañana para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —mañana— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48, N 63 a5p30

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guaraní» sadrá para Asuncion y puertos de escala el viérnes 10 del corriente, admite pasageros y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay, Sale el sábado—á las 9-50—Recibe carga pasageros y encomiendas.

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 5 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

VAPOR REPÚBLICA—Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

9ª Funcion de la 1ra temporada.

El Sábado 4 de Layo de 1872

UN BALLO IN MASCHERA

PERSONAJES.

Ricardo.........	Señor Piccioli
Amalia.........	Señora Saurel
Paygio...... ...	Calisto Piccioli
Ubrica..........	Pocoleri
Renato...........	Señor Tagbrapietsa
Samuel..........	Trivero
Thom..........	Scarabelli

En un intermedio

Paso doble.

A las 8.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinrria para el Domingo 5 de Mayo de 1872

A pedido general se pondrá en escena el muy aplaudido drama en 3 actos:

No hay mal que por bien no venga

Dando fin con la graciosa peti-pieza.

Un jóven audaz

El Sábado 4 y Domingo 5 grandes bailes de máscaras.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Magnifica y escogida funcion para el domingo 5 de Mayo

El grandioso drama en 4 actos titulado:

MARIA TUDOR.

ó

La reina Sanguinaria

El cual será puesto en escena con todo el aparato que su argumento requiere.

Terminará la funcion con la peti pieza.

Carambola y palos

Dirigida por el señor Cubas.

Avisos

Vapor francés «François I.» Se avisa á los reclamadores de mercancias por dicho vapor que todo su cargamento está descargado en el depósito de la Aduana Nueva ayudante Porcel, y que para los reclamos que puedan tener que hacer, se dirijan por escrito á los señores Bonnemason y Heydecker, sus consignatarios, Calle de las Piedras núm. 49, en las 48 horas contadas desde la fecha—Bueuos Aires, Mayo 3 de 1872.

N488—m4 p3

La Comision Directiva de la Sociedad de Residentes Estrangeros, en conformidad con el articulo 20 del reglamento, convoca á asamblea general estraordinaria para el Lúnes 13 de Mayo á las 8 de la noche, para tratar de una reforma del reglamento. N490—m4 p8

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y, regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8, teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

A las imprentas La Secretaria del Senado llama á propuestas para la impresion de las órdenes del dia, sobre la base de cien egemplares por cada una, y á razon de 35 lineas la página.

Por mas permenores se puede ocurrir á esta oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 10 del corriente—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.

El Secretario.

Al comercio Avisamos que en esta fecha hemos establecido una sociedad para la esplotacion del molino de los Andes, bajo la razon social de Piaggio, Pestalardo y Ca., siendo socios los que abajo firmamos—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Firmados—Enrique Piaggio—Juan Pestalardo—Juan Fusoni y Ca.

N489—m4 p3

Al comercio El que firma pone en codocimiento del comercio en general, que con esta fecha deja de formar parte como socio comanditario de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Tomás Vicedo y Ca. por haber convenido con dicho señor Vicedo, en la devolucion del capital que dejé en mi antigua casa de comercio al formar dicha sociedad. Y como no se publicaron avisos al separarme del comercio al hacer la sociedad en comandita en Enero ppdo., lo hago por el presente al efecto, los que tengan algun reclamo que hacer al que firma por una ú otra operacion se servirán hacerlo antes del 15 del corriente—Lobos, Mayo 1° de 1872.

c081—m3 p3 Juan Manuel Carranza.

Aviso al público y al comercio que todos los que tengan cuentas que presentar contra la farmacia «Buenos Aires» situada en la calle Potosi núm. 220 ½, las presenten en el improrogable plazo de tres dias—Pasado dicho plazo no serán atendidas—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

N455—m1 p3 Juan P. Mosquera.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior el lúnes 6 del corriente á las 10 de la mañana tendrá lugar en el cuartel del Retiro, la revista del Cuerpo de Inválidos, verificándose á la vez el pago de los haberes correspondientes al mes de Abril, siendo este el último dia de pago.—*M, B. Campos.* N473—m2-p3

Asociacion anónima De iluminacion á Gas.—No habiendo tenido lugar, á causa de la lluvia, la Asamblea convocada para el sábado 20 del pasado Abril, se previene á los señores accionistas que la Direccion ha fijado el sábado 4 del corriente á fin de que tenga lugar; lo que se ruega á los señores accionistas se dignen concurrir al Escritorio de la compañia á las 7 de la noche.

En armonia con lo prescripto en el art. 15 del Estatuto se instalará la Asamblea con el número de accionistas que concurran.

N468—m2 p3.

A la elegancia Y PROGRESO—Sastreria y ropa hecha, calle de Buenos Aires 31, al lado de la sucursal del Banco Lobos.

Tengo el honor de prevenir al público, que recien he recibido un surtido variado de toda clase de géneros de invierno, tanto en paños como en casimires.

Las personas que ocurran á esta sastreria serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud. A los que traigan los géneros no se les cobrará mas de hechura que los precios siguientes:

Pantalon de color..........	40 $
Chaleco «	40 «
Pantalon negro...........	45 «
Chaleco negro..........	45 «

N406—a27 p6 Gabriel Zuylar.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.

N451—m1 p.

A los fotógrafos y Diletantis El señor Schify teniendo que ausentarse para Europa vende su tan acreditado sistema de fotomaniatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha, N328—a21 p8

Se necesita Una pieza para hombre solo, de desea que sea en casa de una familia del país ó francesa—Ocúrrase á la imprenta del «Standard.» N482—m3 p3

Se alquila El almacen y corralon calle Defensa núms. 297 y 299, aparente para licoreria, carpintería, cervezeria ó depósito de mercaderias, para tratar ocurran á la calle Esmeralda 58 ½ y 60. N452—m1 p6

Se alquilan dos almacenes en la calle de Florida núms, 195 1|2 y 197 1|2, con comodidad para familia; para tratar en los altos de la misma casa. n464 m2p3

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Mavcroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $.—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

Box ó Arrayan para adorno de jardines, se vende por mayor y menor á precio módico, en la quinta de Amespil, en Almagro. N483—m4 p

Escuela de baile En el teatro Colon hay una escuela de baile GRATIS todos los dias de 9 á 10 de la mañana para niñas.
Las que quieran concurrir pueden dirigirse al secretario de la empresa. N495—m4 p3

Champaña marca «Carte Blanche» de Theophile Roederer con la garantia de la firma de los importadores Moore y Tudor.
Se vende por menor en los almacenes siguientes:
Booth & Stevens, Florida 193 ½.
Fernando Moreo, Piedad 137.
Almacen de las familias, San Martin 60.
Iwyford y Ca. Piedad 102.
J. B. Migone, Cangallo y San Martin.
Ferencio Moore, Piedad y Reconquista.
Santiago Zappa, Artes y Cuyo (almacen Buenos Aires.)
Francisco Larrea, Artes y Cuyo (almacen de Roma).
Fernando Guerri, Piedad 145.
Rossi y Ca., Cangallo y Maipú.
Casino Watson, San Martin 65.
Irmieral Waters, San Martin 32.
N487—m4 p6

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO
129 — CALLE FLORIDA — 129
SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 559
En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografías sobre papel imitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden.
ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa. N492—m4 p15

REMATES
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 Á 63

En su casa Cangallo 57 á 63.
El sábado 4 de Mayo, á las 7 de la noche.
A la hora indicada remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 3,000 volúmenes de los principales autores, en francés, inglés, aleman, español, latin, &. &. &.
En oportunidad se dará el detalle.
Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse una rica biblioteca por poco dinero.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 6 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francés negro y de color, brines gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.—Sombreritos adornados de terciopelo última moda, para niños.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
¡TRES BUQUES DE VELA!
¡UN LINDO VAPOR!
Fondeados todos en el puerto del Tigre
EL DOMINGO 5 DE MAYO
¡ÚLTIMA RETASA!
¡30 por 100 de rebaja!
Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre en remate público y dinero al coniado el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vella siguientes:
Vapor «Gelly y Obes», retasa en $fts. 2,100 las ⅔ partes $ fts. 1,400.
Zumaca R. C., retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes $ fts. 700.
Idem «Luisita», retasa en $ fts. 1,850, las ⅔ partes 1,234.
Goleta «Mariquita», retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes 700.
Venderemos por las dos terceras partes, si no hubiese mejor oferta. Los interesados pueden transportarse por el tren que sale de la plaza «25 de Mayo» á las 9 y 50 de la mañana. Para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar, y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83.
En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques.
POR LOS MISMOS.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 7 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

HOY
CONTINUACION
DEL GRAN REMATE
EN CASA DE LOS Srs.
G. T. GETTING Y Ca
66 -- DEFENSA -- 66
POR WEHELY GIMENEZ Y Ca

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 9 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

G. B. Di Malta y Ca.
A LA UNA EN PUNTO
El domingo 12 se remará en la quinta del Dr. Almeyra, varios lotes de terreno, perteneciente á D. Antonio Almeyra, situado en la calle Larga de la Recoleta, y calle del Pilar.
Estos terrenos estan en el paraje mas lindo de Buenos Aires, donde goza de buenas salud, libre de todas clase epidemias, parece el paraje de los Angeles, posicion muy alta, rodeada de jardines, y palacios, á una cuadra de la barraca, á una cuadra del paseo 6 de Junio, entre estos hay una esquina que de á 5 calles.
No quedan ya mas terrenos que estos que voy á rematar, todos los demas ya estan vendidos.
Pasan por la calle Larga 2º tramway, y el de la 6ª Nacional por la otra.
Se estan colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.
En este paraje se goza de campo y de ciudad, si el dia está mal se transferirá para el domingo siguiente, por mas detalles.—Escritorio Potosí 296. N465—m2p10

Pablo Gowland
En su casa Defensa número 114.
Del cargamento de la barca alemana «Gesine Brons» de Hong Kong.
El miércoles 8 y viernes 10 del corriente á las 11 en punto y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado cuyo pormenor es el siguiente:
Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros.
Feligrana—De plata, abanicos, tarjeteras, prendedores, aros y canastitas.
Articulos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos bandejas, asientos para botellas.
Muebles—Sillas necesarias, baules de alcanfor, juegos de 5, id id de 3, id forrados de cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritoritos id.
Sedas—Género para vestipos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, popelina, sacos varias clases.
Caray—Prendedores labrados en oro, pulseras y aros, id abanicos, tarjeteras, canastitos alhajeros; argollas para servilletas lisas y labradas, corta-papeles id id.
Abanicos—De pluma de Pavo Real y de Faysen, pantallas de varias clases.
Marfileria—Juegos ajedrez, labrados, canastitos id, tarjeteras id, bolas de billar.
Cajones—De juguetes, faroles de papel, albuns, papel, aros pintados y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 7 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
200 cajas fideos, 100 id kerosene 30 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines y otros articulos.
Enseguida—100 cajones aji molido en mates, 30 bolsas semilla de alfalfa, 100 rollos tabaco superior, 40 barricas aaúcar de Pernambuco.
En venta particular.
24 décimos vino Oporto á $ 2,500 estra finos.
70 cajones id id » 300 id id
Al mismo tiempo—200 canastos papas francesas.
POR EL MISMO
Del casco, arboladura y maniobras de la goleta «Juana»,

En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El lunes 3 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes, todos los aparejos de dicha goleta, como ser, jarcias de alambre, motones de cilindro, espias, cabos, palas molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza, palos mayores, votaraza, &. &.
Enseguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta y una lancha en muy buen estado.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p§.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS.
Remate extra-judicial de una importante propiedad.
En el 11 de Setiembre.
Una manzana de terreno con edificio para Barraca, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez.
Calle de Potosi, Moreno, Jujuy y Catamarca.
El miércoles 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden de la Sra. viuda Dª Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente:
POR LOS MISMOS.
Remate extra-judicial de una valiosisima propiedad.
En la Boca del Riachuelo, frente á la Capitania.
El único hermoso edificio moderno, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez.
¡¡¡Conviene ver todo el aviso!!!
El martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Dª Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es como sigue:

Federico Julio Miró.
De terrenos.
En Barracas al Norte frente la estacion Peña, lindando con la Barraca de los señores Peña, Balcarce y Mandonado Zamborain y otros; con 2 frentes y 3 esquinas á ½ cuadra del Rio, conocidos por de la testamentaria de Gambra. Por liquidacion.
El domingo 12 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender este lindo terreno que se puede fraccionar en dos lotes, para cuyo efecto se está haciendo el plano y tasaciones que se manifestarán en el acto del remate, la área de este gran terreno son mas ó menos como 2,000 varas cuadradas, cercado ya por varios costados, con dos frentes, alerta pues.
Llamo la atencion de este magnifico terreno á todos los especuladores, por ser este el parage marcado con el gran centro de movimiento por el ramal del ferro-carril del Oeste y la Estacion Peña que está en frente y el Rio de la Boca y Barracas á solo 50 varas. Pormenores los dará el martillero Maipú 96,—Titulos de lo mejor. Esta es la mejor especulacion. N493—m4-p8

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216.300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Mégico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42 ¼ varas de fondo al Norte, con 6 espaciosas habitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216,300 $ v no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los titulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artss 154 y Piedad 280. N393-a26 p10

Lopez y Blanco
A plazos. muy largos.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El Lúnes 6 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de articutos de mucha novedad para la estacion.
Zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, mediasa, listado, é infinidad de articulos.
POR EL MISMO
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 8 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de g.ó y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS
A PLAZOS
En la casa de comercio de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
CALLE VICTORIA 238
El Viernes 10 y el Sábado 11 del corriente
Gran surtido de
Sedas
Hilos
Y algodones.
En los dias Viernes 10 y sábado 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos en dicha casa, un gran importante surtido de mercaderias recien introducidas, y cuyo detalle en una mínima parte es como sigue:
Gran surtido de groes pequines, espumillas, 100 clases de bramantes, 100 de zaragas, 50 de lienzos merinos negros, brocatela, damasco de seda, riquisimo bombasi, pañuelos de la india, 50 clases de géneros de vestidos, el mas notable y rico surtido de cortinas bordadas, paños, muselinas y merinos negros y de colores, bramantes 20 clases las primeras marcas, granos de oro, pañuelos bordados, id lisos para hombres y señoras, tapados de fantasia pañuelos de gró, damasco de seda y pura lana, medias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, tules mas de 20 clases, lienzo, camisas bordadas y lisas para hombre, señoras, niños y niñas, vestidos bordados, brillantinas, yaconás, muselinas, género de hilo para sábanas, id de algodon percales, lustrinas, casimires, pañuelos de barelle, coleta, cocos de la India, percalinas cotin de hilo, y otros muchos que no se enumeran por su estension.
Un gran surtido de merceria.
NOTA—Un gran surtido de articulos de la India.
El remate es la calle Victoria 238.
N476—a3 p9

Rodriguez Larrazabal y Ca.
Judicial
Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.
Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.
Detalle general del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, &. &.
La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.
A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.
POR LOS MISMOS.
Por cuenta de los señores
DRABLE HERMANOS Y C.ª
Acompañados por otra casa inglesa.
En nuestra casa Victoria 143 y 145.
Gran surtido de mercaderias generales.
Venta para mayoristas. Por bulto.
A plazos de 5, 6 y 7 meses.
El martes 7, miércoles 8 y viernes 10 del corriente á las 12, venderemos el mas notable surtido de mercaderias, todas de marcas conocidas.
Tripes rizados y de Bruselas—30 fardos de lindisimos gustos todos de rica calidad, 1 lindo lote de géneros de hilo de 4 anchos para sábanas.
Articulos franceses, Casimires el mas notable surtido.
Lienzos, Bramantes y zarazas las mejores marcas, bombasi, géneros para vestidos de lana y seda de muchos gustos y de muchas clases, id de ½ luto, percales cotines muchas clases, popelinas de colores, rasos de lana anchos y angostos, poplés de lana muy finos, merino negro y de color, pañuelos de seda, corbatas, pana negra y de colores, cintas de muchas clases un variadisimo surtido de confecciones de mucho lujo como tapados para señora, vestidos para id de mucho costo, pañuelos y chalones de cachemir de varias clases, lustrinas negras y de colores, raso de china, brin de Rusia, groes y pequines negros y de color, camisetas de lana y de algodon, camisas de ½ hilo, id de percal, id de algodon, percal, casimiros en piezas y en cortes, medias de algodon y de lana para hombres, niños y señoras, pañuelos de algodon, calzado de varias clases, calzoncillos de punto y de lana, frazadas, bramantes lienzos, percalina, boas de lana para hombres y señoras, bombasi, colchas de algodon blancas y de colores, botincitos de lana, alemanesco, reps, botitos de lana blanca y amarilla, mantas, pañuelos de hilo blanco y de luto, coco punzó, pañuelos de espumilla, id de rebozo de lanc, id chalones de id, sombreros adornados, tohallas genovesas, servilletas y manteles.
El mas lindo surtido de géneros de vestido, boas, tules, terciopelos de seda, pana, cachemires, chalones, tartan, calzado para señora, hombres y mil otros articulos que no se detallan por su estension.
Casimires
2,000 cortes para pantalon clases extra.
POR LOS MISMOS
De comestibles.
En nuestra casa Victoria 143 y 145.
El lúnes 13 del corriente á las 13 en punto del dia al mejor precio y al contado; venderemos un surtido general de comestibles.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—500 cajones vino Margaud, 200 id id coñac.
Por órden de seguros—1,319 cajones pasas de uva, 215 id ciruela.

REMATE NOTABLE
POR
WEHELI, GIMENEZ Y C.ª
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y C.ª
66 -- DEFENSA -- 66
Hoy sábado 4 de Mayo
A PLAZOS DE 5 6 Y 7 MESES
Surtido brillante
Para mayoristas
Para tiendas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
VENTA POR BULTO
El surtido de esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.
El pormenor en parte es el siguiente:

Paños...... Paño piloto, idem de poncho mezcla y pura lana, bayeta de pellon y de medio pellon, bayeta de dar frezos.

Algodon.. Género de algodon para sábanas, bramantes corona, retorta y muchas otras marcas igualmente acreditadas, madapolan francés, zarazas finas y ordinarias de lindisimos gustos, listados, cotines, brines, lienzos blancos, idem azules, servilletas, géneros para tohallas, brin de Rusia, caprichos, crinolina Luis de Obispo.

Géneros de hilo... Género de hilo para sábanas, alemanesco de bilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, un lindisimo surtido blancos y con guarda de color, y con guarda de luto, género de hilo de 3 y 4 anchos, muselina á cuadros.

Articulos de campo......... Mantas de lana, idem mezcla, idem de vicuña, idem de algodon, idem gruesas, mantas de ragé, pellones, sobrepuestos, fajas, fleco de calzoncillo, chiripaes, camisetas ordinarias, jergas.

Géneros de vestido....... Lindisimos gustos en géneros de lana y algodon, idem á cuadritos, id escoceses, idem tartan, orleans, lustrinas negras, idem de colores, merinos negros, idem de colores.

Ropa hecha........ Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir, propio para la estacion, camisetas á la crimea.

Pañueleria........ Pañuelos de rebozo y medio rebozo, de lana, id á cuadros, id escoceses, id de cuello, idem de hilo, de todo un mu lindo surtido.

Articulos diferentes......... Tripes cortados y rizados, paños de alfombra, camisas blancas, tapados para señora, medias de algodon, alfombras de tripe, cortados y usados, hilo de carretel de varias clases, idem de orillas y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo
Por cuenta de seguros,
Al contado y sin reclamo, algunos bultos averiados de
Lienzos
Listados
Génoros para camiss

Nota
Suplicamos á nuestros favorecedores quieran fijarse en la hora en que empezará la venta que es á las 11 1|2 de la mañana del sábado 4 de Mayo.
N 480—m-4p1

POR LOS MISMQS.
JUDICIAL,
De una casa calle Chile núm. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 11 varas y 70 cénts. de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con 4 piezas cocina &.
Su tasacion muy baja es de $ 100,809 m/c, y no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos monedada corriente).
Por mas informes á los rematadores, ó á la escribania del Sr. Barrenechea Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Salomé Muñoz,
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 25 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina &.
Su tasacion muy baja es de 67,055 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. Barrenechea, Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 6 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR LOS MISMOS
REMATE NOTABLE
EN CASA DE LOS SEÑORES
MOLINA Y GONDRA
11 -- PERU -- 11
El martes 7 y miércoles 8 del corriente.
SURTIDO ENTERAMENTE NUEVO
De calzado de todas clases
De género de vestidos
De artículos de lana
De frazadas
De algodones
De camisas
De ropa hecha
De tripes
Además, mas de cien diferentes articulos, todos aparentes para la estacion y todos recientemente introducidos,
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
NOTA—El remate tendrá lugar en el patio de la casa con el objeto de procurar mas claridad.
OTRA—Solicitamos de nuestros favorecedores no dejen de asistir á este remate, cuyos brillantes surtidos merecen esta especial recomendacion.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 8 de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Camas de fierro, cómodas de caoba, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1|2 aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, por liquidacion de un café, 1 rica cocina económica con poco uso, loza cristales, vinos, licores finos, vermouth y demás efectos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403,255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.
POR EL MISMO
En la casa de comercio de los señores Fels Leyffer y Ca., calle de Rivadavia 134.
Espléndido remate.
El martes 7 y miércoles 8 del corriente, á las 11 en puuto, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará todo el variado, selecto y nuevo surtido de mercancias para la estacion que dicha casa acaba de recibir, cuyo detalle se dará despues.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. ígual á 34 metros 23 centimetros cuadrados, á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Manuel de la Serna
Judicial
De un tereno.
El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.
Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la revuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

Fernando Perazo y Ca.
JUDICIAL.
El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanás de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.
Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216. N491—m4 p30

Martinez y Pereira.
De noche, en nuestra casa calle de Cuyo número 113.
El sábado á las 7 en punto y al mejor precio y dinero de contado, venderemos algunos articulos de la Exposicion de Córdoba: ricas boas de guanaco, pañuelos de seda, ponchos, un surtido de quillangos, id de nutria, un surtido general de alhajas como ser cadenas de oro, relojes de id, aderezos, pulseras, botones con perlas y de oro, artículos de escritorio, adornos de mesa, medias, pañuelos, camisetas, camisas y muchos cuadros. N469—a 2-p3

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.
El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 y varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.
El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De una casa-quinta en San José de Flores á á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El domingo 5 de Mayo, á las 2 ½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado segun órden terminante de su dueño, como consta por escrito en nuestro poder que podrán ver los interesados, una casa-quinta, situada á 2 cuadras del tramway y 1 ½ de la estacion.
El edificio consta de ocho habitaciones, pintadas al fresco y con cielo-rasos empapelados, cuarto de baño con agua y desague, trientes de mármol con juego de agua, pajarera, pilares con rejas á la calle, oficinas, sótano &. &. Titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
Judicial.
De muebles y alhajas calle de Lima número 172.
Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
El lunes 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria á saber:
Un ropero con espejo, 1 lavatorio id, 1 cama caoba, 1 id id, 1 cómoda id, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 silla de amahaca, 1 sofá, 5 sillas, 1 tohallero, 1 etayer, 1 repisa y cristo, 1 rosario ordinario, 1 reloj de oro y cadena de id, 1 dedal de oro, 3 anillos de id, 4 pares carabanas, 1 id id, diamantes, 5 alfileres de oro, 1 juego mosaico, 2 pares aros de oro, 1 lote varios de oro, 1 biocha con piedras finas, 4 hevillas finas, 8 vestidos seda, 6 id de lana, 7 id de muselina, 5 id de poco, 2 cortes vestido, 5 tapados finos, 6 pañuelos de taparse, 6 id varios, 14 id de mano, 2 anteojos, 1 saumador plata, 3 abanicos, 5 porta monedas, 6 candelabros platina, 40 piezas diferentes de ropa blanca y varios objetos y ropa correspondiente al altar de Santa Ana, con otras minudencias que se pondrán á la vista en el momento del remate.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor, calle de San Martin 138, esquina á Cuyo.
Por liquidacion.
El lunes 6 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa todo el rico y fresco surtido de este almacen, cuyo pormenor, es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchoug, congou, id en paquetes, conservas frescas de todas clases, id españolas, id italianas, licores karman, raspail, chatreax, vermouth francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de Mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holanda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros vinos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros; cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente harina flor como cien bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo incluso armazones, vidrieras &, y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin 118.
POR LOS MISMOS.
De un lindo terreno para edificar Calfe Tacuarí núm. 196 y 198
El domingo 5 de mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, el terreno arriba mencionado, á saber:
8 ¼ varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este las paredes de ambas cortadas son medianeras á la calle: tiene una pieza destechada, gran cantidad de ladrillos, tirantes, andamios de mucho material para edificar.
El terreno está situado en una de las mejores calles de Buenos Aires y la cuadra está edificada de hermosisimas casas nuevas de lujo. Este terreno es el único baldio en la cuadra, hay tramway delante la puerta que trasporta á uno de un barrio al otro de la ciudad.
Los titulos son superiores, creemos que las personas que quieran comprar un lindo terreno no deben perder esta ocasion. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De muebles ricos y flamantes, carruajes con caballos, vinos, plata labrada etc.
En la casa habitacion del Sr. D. W. H. Corínter, calle de las Artes 24 (altos), por ausrntarse la familia del pais
El jueves 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menaje de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un rico juego de saia de nogal macizo y tallado, forrado en reps azul compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas, y 2 baquitas con sus fundas de hilo (encargado á Inglaterra), 1 espléndido y flamante piano, 1 guarda música precioso, 1 rica mesa de centro de nogal con piedra mármol, 2 cortinados completos de reps azul, 2 id blancos y cenefas de reps azul, 3 grabados ingleses, 1 rica araña de cristal inglés para 4 luces, 1 etajere de nogal tallado, 1 alfombra de sofá de tripe costado, 2 preciosas figuras de porcelana biscuit con una (obras de arte), rico alfombrado de Bruselas (flamante), é infinidad de adornos de gusto.
Saloncito—Un juego de ante-sala compuesto de 1 sofá y 2 sillones forro reps punzó, 1 espejo obalado marco dorado y tallado, 2 grabados ingleses, 1 araña cristal inglés para 2 luces, 1 mesita papier mache y nácar, 1 galeria de nogal, alfombrado de Bruselas (flamante) y varios adornos.
Dormitorio—Una cama camera de caoba con colchon elástico &, 1 lavatorio de caoba y 3 cuerpos útiles para id, 1 percha de jacarandá de pié, 6 sillas caoba tallada asiento esterilla, 1 mesita de noche de caoba piedra mármol, alfombritas, alfombrado de tripe, cuadros, &. &.
Bourdoir—Un ropero de jacarandá tallado luna francés, 6 sillas de jacarandá á lo Luis XVI asiento y respaldo de esterilla, una mesa de centro sexajona caoba con carpeta roja, 1 cortinado de reps rojo, 1 rico rinconero de jacarandá tallado, 1 lámpara para kerosene, porcelana y mármol, 6 lindos cuadros al óleo, alfombrita de tripe cortado (nuevo), alfombrado de Brucelas (flamante), adornos, &. &.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 14 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30
POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.............. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos...... 6 p% «
« 60 «...... 7 p% «
« 90 «...... 7 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 fi

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias....... 5 1|2
« « « 60 «....... 6
« « « 90 «....... 7

SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocurrirse á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — 1 á mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 meses 8 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Belisario Roldan.
N457—m1 p3 Miguel Lanús.

ABOGADO

Bonifacio Lastra ha establecido su escritorio en la calle de San Martin número 87.

N436—a30 p3

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

AL PUBLICO

Fotografia Universal

148 CALLE ARTES 148

MONZON

Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA).

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:

27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Edictos.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José María Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofrecí—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.
N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.
N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del qne suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.
Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N359—a24 p8 Perú 120.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general á todos estos, para que el dia 10 del entrante Mayo á las dos de la tarde concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario que firma (Victoria núm. 108) con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

Félix Sagasta.
N460—m1 p10 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar.

Por el presente se hace saber á don Cárlos M. Sharpe, que en la demanda seguida en este Juzgado por don Eulogio Zemborain en representacion de don M. Irparreguera por desalojo de la casa calle de Charcas núm. 375 ó 397 y cobro de alquileres devengados desde el 11 de Febrero último á razon de 800 pesos mensuales, se ha presentado el demandante manifestando que ha hecho abandono el demandado de sus existencias y que se manden vender en subasta pública, declarándolo rebelde, etc. y el juzgado ha resuelto que en rebeldia de Sharpe, se dé por contestada la demanda, que se le llame por los diarios para que si dentro de veinte dias de la fecha no reclama las existencias, se declararán abandonadas, procediéndose en consecuencia á su venta en remate público, cuyo producto servirá para el abono de los alquileres y gastos, y si hubiese sobrante se depositará en el Banco, y en caso que se presente señálanse 40 dias para el desalojo—Buenos Aires, Abril 16 de 1872.

Francisco Obarrio.
N462—m2 p4 Juez de Paz.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada: no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.
N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de cho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el dia 8 del entrante Mayo se procederá á la venta en público remate por el Juez de Paz de Navarro de 355 arrobas 23 libras lana, perteneciente á don Guillermo Conlon; cuya venta será al mejor precio y dinero de contado. Lo que se hace saber por el presente para los fines consiguientes—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N419—a27 p5 I. Campos.

Juzgado de Paz de las Flores.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernabé Gonsalez, vecino de este partido, para que en el término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Manuel Garcia; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá en su rebeldia con arreglo á la ley de juicio egecutivo—Las Flores, Abril de 1872.

N445—a30 p9 Anastacio C. Marques.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102; á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Bahia Blanca BAHIA BLANCA Para ese destino saldrá infaliblemente el dia 10 del corriente el bergantin goleta nacional de primera marcha denominado «Filántropo». Avisamos al comercio que este buque se establecerá en esta carrera y su capitan cree poder hacer un viaje mensual. Para tratar á su encargo do en el escritorio del Sr. Bettolache y Ca, Paseo de Julio núm. 6. N475—m2 p5

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Hugo Bunge y Ca. Tienen el honor de avisar al Comercio que los señores Don Adolfo Carrius y D. Enrique Fallenstein son desde esta fecha sócios de su casa de Comercio—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N474—m2-p3

Habiendo vendido El armazon de la colchoneria y tapiceria calle de San Martin núm. 101 ½ á D. Andrés Pelegrino, los deudores y acreedores al negocio ocurrirán á la calle Reconquista 179, donde he trasladado mi domicilio Buenos Aires, Abril 30, 1872 *P. Déshaye.* N472—m2-p3

Para tienda, merceria ó zapateria, etc. Se alquila una tienda con dos puertas á la calle, con armazon de vidrieras, mostrador, estante para muestras portátil, picos de gas y listo para poner cualquier negocio de los indicados; con una pieza en seguida, pudiendo darse otra mas si se precisa. Para verla y tratar á la calle de Venezuela núm. 328. N434—a28 p3

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

Educacion de la mujer

Por la señora D.a E. Casanova de Polanco, Directora de la Escuela Superior de Valparaiso. Este interesante libro ha sido aprobado por la Universidad de Chile y adoptado por el Gobierno de esa República y por el Departamento de Escuelas de Buenos Aires, como testo de lectura para las escuelas de niñas. Se vende á *cinco pesos* en las librerias de Casavalle, frente á la Plaza Monserrat, y en la de Joly, Victoria 119. N470—m2-p3

Una muger de razon

Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

El Café y Restaurant

San Martin, dá de comer á todas horas, contado con un buen cocinero—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte á pension 500 $ mensuales y á los que gusten ir cualquier dia 12 $ el almuerzo y 15 la comida; el que guste favorecer este establecimiento será servido con todo esmero.

N412—a27 p9

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnífico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos

Juan Francisco Achinelly.

Comision de Salubridad de San Ignacio. Notando esta Comision que la fiebre amarilla aun no declina en la vecina orilla á pesar de la estacion de frio en que entramos, y de la mucha poblacion que abandona la ciudad de Montevideo, y siendo innegable la conveniencia en que todos estamos de que la cuarentena sea estrictamente observada y en el deber p' consiguiente en ayudar á la autoridad para conseguir ese fin, tengo especial encargo de la comision de pedir á todos nuestros convecinos y particularmente á los señores comisionados de manzanas que den aviso en la secretaria de la comision de cualesquier caso de infraccion de cuarentena, sin miramiento de personas pues solo asi se evitará que el mal tenga entrada en nuestra capital—Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

J. M. Cárrega.
Tomás S. G. Armstrong.
m1 p5 Vocal Secretario.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios.

Males antiguos Como reumatismo, higado úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521.

N141—a10p2

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnífico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalecencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78—Chacabuco —78

JOSE G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872

Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Sábado 4 de Mayo á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

Es única invitacion.

N478—m3 p2

MISAS GENERALES

La Sra. Da. Juana B. de Curutchet, la Sra. Da. Maria J. de Berçaitz, D. Bernardo, Rudecindo y Leandro Curutchet y D. Bernardo Berçaitz.

Fallecidos del 26 de Marzo al 22 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

Esposo, padre, hermano é hijos, invitan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de las almas de dichos finados se celebrarán el Sábado 4 de Mayo de 8 á 10 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor á que quedarán agradecidos,

Es única invitacion.

N477—m3 p2

La Sra. Da. Natividad R. de Gonzalez Videla

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1871

Eladio Gonsalez Videla esposo, su padre Francisco Rodriguez, madre politica, hermanos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir por esta única invitacion al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Sábado 4 del presente á las 11 de la mañana en el templo de nuestro padre Santo Domingo; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

N361—m1 p3

CEDRO DE TUCUMAN

La primera partida que ha llegado, se está recibiendo en el corralon Esperanza, Rivadavia esquina Ascuénaga. Hay de 1 á 4 pulgadas de grueso.

N466—a2-p5

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte sor. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anshorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno.

N341—a23 p7

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arrelar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.° El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto, por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Municipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.° El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.° Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.° Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.° Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.° Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.° Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8.° Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.° Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.° Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.° Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12.° Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.° Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.° Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4°

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públieamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975.000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscieutos mll $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quiuce mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parle de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2° y el 3° á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al qne obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capita de 600,000 $fs. dividi lo en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar } Vocales
« Adolfo Schulte }

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretarie.

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

F. F. Moreno—Gerente.

ARTICULO 27

Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenien es al interés comun para lo sucesivo.

N358—a24 p15

Aviso municipal Se alquila un edificio y terreno situado en la calle de Moreno No 15 El que se interese en él puede ocurrir á la oficina de impuestos donde se le manifestarán las condiciones del arrendamiento—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872. m3 p5—P C

Aviso de Policia Habiéndose depositado nuevamente en este departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia el señor gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente, por si hay algunas que les pertenezcan para serles entregadas justificando su propiedad.

La oficina de depósito estará abierta desde la una hasta las 4 de la tarde—Abril 27 de 1872.

Santiago Mendez.
N427—a28 p8 Comisario de órdenes.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

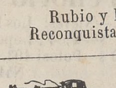
CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.



MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 18 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	» 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque..........	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro..........	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito..........	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores..........	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta..........	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)..........	0	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron..........		11	1 x	2 x	5	7
Merlo..........	9-0	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno..........	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez..........	10	..	2	..	..	..
Lujan..........	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera..........	1 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)..........	12	..	4	..	..	..
Freire..........	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..........	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy..........	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy..........	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..........	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..........	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»..........	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»..........	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera..........	—	—	11 x	—	—	4
Lujan..........	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez..........	—	—	12	—	—	5
Moreno..........	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo..........	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron..........	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)..........	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta..........	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores..........	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito..........	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro..........	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre..........	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque..........	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque..........	8	12
Merlo (llegada)..........	9-20	1-20
Merlo (salida)..........	9-40	1-35
Marcos Paz..........	10-15	2-10
Las Heras..........	11-5 x	2-55
Zapiola..........	11-40	3-30 x
Lobos..........	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos..........	9-55	2-55
Zapiola..........	10-30	3-30 x
Los Heras..........	11-5 x	4-5
Marcos Paz..........	11-55	4-55
Merlo (llegada)..........	12-25	5-25
Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Parque..........	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben bacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las inter edias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION